

# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

**TOMO CXXXII**

**Núm. 74 Zacatecas, Zac., miércoles 14 de septiembre de 2022**

## SUPLEMENTO

2 AL No 74 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PROGRAMA SECTORIAL DE POLÍTICA INTERNA Y SEGURIDAD  
2022-2027



# Zacatecas

## DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA  
**GOBERNADOR DEL ESTADO**

RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEON  
**COORDINADOR GENERAL JURÍDICO**

ANDRÉS ARCE PANTOJA  
**DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL**

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, se publica de manera ordinaria los días Miércoles y sábados.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación.

La recepción de documentos a publicar y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 hrs. en días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:  
Circuito Cerro del Gato  
Edificio I Primer Piso  
CP. 98160 Zacatecas, Zac.  
Tel. 492 4915000 Ext. 25195

---

---

**Contenido**

**Presentación**

**Introducción**

**Estructura del Sector**

**1. Marco Normativo y Metodológico**

**2. Origen de los Recursos**

**3.- Análisis del estado actual**

**4.- Diagnóstico**

**5.- Análisis FODA**

**6.- Alineación Programática**

**7.- Misión y Visión**

**8.- Problemática y Objetivos**

**9.- Líneas de Acción, Metas e Indicadores derivados del P.E.D. 2022- 2027**

**10.- Ejes Transversales**

**11.- Seguimiento y Evaluación**

## **Presentación**

Desde el inicio de esta administración, el Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado, dejó claro que este Gobierno proviene de un movimiento de lucha, sustentado en el deseo legítimo de lograr una verdadera transformación social, garantizar el acceso a la Justicia y al Bienestar Social, pero sobre todo a recuperar la confianza, la paz social y la tranquilidad de nuestro Estado.

Asimismo, en el mensaje de presentación del Plan Estatal de Desarrollo, estableció con firmeza que responderemos con hechos y acciones a la confianza que nos entregó el pueblo de Zacatecas; a partir de la construcción de un diagnóstico que nos permitió observar un escenario muy preocupante, el cual tenemos el compromiso de transformar en el transcurso de estos próximos seis años.

Por ello, a partir de ahora comenzaremos a reordenar las instituciones, continuaremos con el combate a la corrupción, dignificaremos el servicio público y haremos efectiva la inclusión de las mujeres y los jóvenes; se requiere alinear los esfuerzos y las acciones que se traduzcan en mejores condiciones de vida y un desarrollo integral para todos los habitantes de nuestro Zacatecas.

Ante la difícil situación que vive el Estado como resultado de décadas de descomposición social, así como el abandono y desatención a la ciudadanía por parte de las autoridades, la seguridad pública es una política prioritaria para esta administración. No dejaremos de trabajar para avanzar hacia el bienestar social, nuestras acciones están encaminadas a fortalecer la coordinación entre las diversas instituciones de seguridad que integran la mesa estatal de construcción de paz para avanzar hacia la recuperación y tranquilidad que anhelamos las y los zacatecanos.

Encabezaremos los esfuerzos para que juntos a través de mecanismos que incentiven la participación ciudadana, mantengamos espacios seguros para nuestras familias y para nuestra comunidad.

El desafío requiere una participación donde sociedad y gobierno, caminemos de la mano para avanzar en la estrategia para la prevención del delito.

**Gabriela Evangelina Pinedo Morales**  
**Secretaría General de Gobierno**  
**Rúbrica**

## Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 representa el inicio de una nueva era para Zacatecas. Su integración responde al anhelo de una nueva gobernanza, cuya base está en el talento, la capacidad y una participación decidida de la ciudadanía.

Será nuestra brújula en la presente administración y orientará su quehacer institucional a través de tres principios rectores: 1. Hacia una Nueva Gobernanza, 2. Bienestar para Todos y 3. Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo. Asimismo, incluye tres ejes de aplicación transversal: a. Derechos Humanos, b. Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y c. Anticorrupción y Cero Impunidad. La atención de cada uno de ellos recae en un determinado número de dependencias, agrupadas de acuerdo con su objetivo, atribuciones y funciones.

El Programa Sectorial Política Interna y Seguridad, es una de las herramientas que comprende la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios; pretende alcanzar las metas y objetivos trazadas para este sector dentro del Plan Estatal de Desarrollo y plantea una estrategia articulada a un conjunto de acciones, vinculadas de manera responsable por las instituciones y entidades que integran este sector.

Establece de manera primordial una relación con el Principio Rector “Hacia una Nueva Gobernanza”, con el objetivo de contribuir un nuevo modelo de gobierno que impulse el ejercicio pleno de los derechos humanos y la gobernabilidad, así como, los objetivos de disminuir la incidencia de actos delictivos en la entidad, la mejora de condiciones para incentivar la paz y coadyuvar con la regeneración del tejido social, tal y como se establece en las Políticas Públicas “Gobernabilidad para la Paz Social” y “Construcción de la Paz y la Seguridad” de nuestro Plan Estatal de Desarrollo.

Para la elaboración de este documento las instituciones que conforman este sector, han considerado las propuestas recibidas en los foros de Consulta Ciudadana para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, los Lineamientos para la Elaboración de Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, los programas presupuestarios, la metodología de la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), así como, los ejes de aplicación transversal, Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y; Anticorrupción y Cero Impunidad.

De manera inicial, se define el Marco Normativo y Metodológico que sustenta el proceso de la planeación y el quehacer institucional, para pasar al segundo capítulo, donde se describe un análisis de la situación actual refiriendo sus principales problemas y posibilidades de desarrollo.

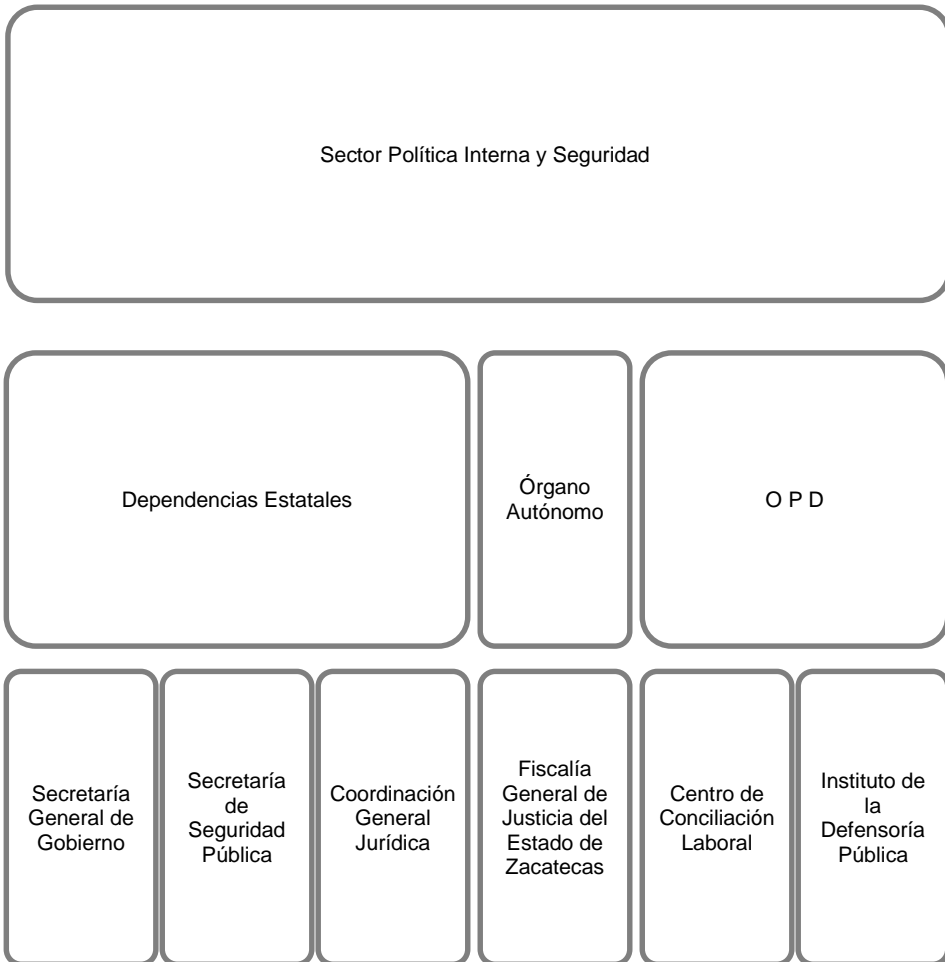
El tercer capítulo, presenta un diagnóstico que nos permite hacer un recuento de los principales problemas que afectan a la población en materia de gobernabilidad y seguridad, a través de la recopilación de información, su interpretación y la obtención de conclusiones que permiten conocer la realidad del sector, asimismo, el cuarto capítulo, aborda un proceso de evaluación en el cual se consideran los factores internos y externos, que permitan aprovechar las fortalezas, las áreas de oportunidad, corregir las debilidades que existen y hacer frente a las amenazas que se presenten.

El quinto apartado, da cuenta de la vinculación del programa sectorial con otros instrumentos de planeación contemplados a nivel nacional y estatal en un carácter coadyuvante en la instrumentación de los objetivos, estrategias y metas, mientras que el sexto componente describe la declaración de principios del sector como punto de partida constituyendo la identidad para el desarrollo de estrategias alineadas y unificadas como único objetivo.

El séptimo capítulo describe de manera alineada al Plan Estatal de Desarrollo 20200-2027, las líneas de acción, e indicadores propuestas por las instituciones que conforman este sector, y que estarán vinculados con los programas presupuestarios para posibilitar el desarrollo de las estrategias planteadas y que, de manera integral definen un trabajo institucional que emprenderán de manera conjunta para un mejor desarrollo del programa, guardando estrecha relación con el Principio Rector Hacia una Nueva Gobernanza.

El octavo y último apartado, resume los principales problemas y objetivos prioritarios identificados en el diagnóstico realizado a partir del análisis de la información, así mismo, describe las metas e indicadores que permitirán identificar sus resultados y grado de cumplimiento, así como una evaluación a los objetivos susceptibles de mejora de los programas.

### Estructura del Sector



El Sector Política Interna y Seguridad está integrado por dependencias, que han sido agrupadas conforme a la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de acuerdo con sus atribuciones y funciones, vinculando principalmente sus acciones con el Principio Rector “Hacia Una Nueva Gobernanza”.

---

**I. Marco Normativo y Metodológico**

---

Este Programa Sectorial se fundamenta en la fracción XIX del Art. 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, que establece como facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: planear, programar, y conducir las actividades y funciones de las dependencias y organismos que integran la Administración Pública Estatal. Conducir las acciones derivadas del Sistema Estatal de Planeación y ordenar a las dependencias y organismos dependientes del Estado, en estricto cumplimiento de los programas y prioridades, que se definan a través de los mecanismos establecidos por el propio sistema y por consulta popular.

El artículo 26 de la Ley de Planeación, indica que los Subcomités Sectoriales son los órganos colegiados del Consejo de Planeación del Estado de Zacatecas (COPLADEZ) responsables de la planeación sectorial, según su área y ámbito de competencia, adicionalmente, en el artículo 49 se establece que, los Programas Sectoriales deberán ser presentados por el titular de la dependencia cabeza de sector, para este documento, esta atribución corresponde a la Secretaría General de Gobierno.

El Programa Sectorial de Política Interna y Seguridad 2022-2027, se ha preparado en estricto apego a las disposiciones normativas que establecen sus facultades y responsabilidades en esta materia, sustentado en el mandato constitucional con referencia a la implementación de la planeación como instrumento que permita garantizar los derechos individuales y sociales en la participación y formulación del Sistema de Planeación Democrática, por lo que la integración, ejecución, evaluación y seguimiento del programa se fundamenta de acuerdo a lo dispuesto en:

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas**

*Artículo 34.- Corresponde al Estado procurar que la sociedad se organice para ejercer pacíficamente los derechos consagrados por esta Constitución como garantías sociales. Asimismo, dictar políticas encaminadas a proveer los medios materiales necesarios para lograr su eficacia. Las obligaciones gubernamentales correlativas a dichas garantías sociales, en cuanto impliquen inversiones y erogaciones, no tendrán otro límite que el de los recursos presupuestales disponibles.*

*Para el logro de estos objetivos, las administraciones públicas estatal y municipal utilizarán la planeación, la programación y la presupuestación de sus actividades y de sus recursos para orientar el gasto público a la atención de las obras y servicios de mayor beneficio colectivo.*

*Asimismo, se promoverá la participación de los sectores social y privado en la ejecución de acciones del Estado y Municipio.*

*En todos los casos el Estado y los Municipios darán preferencia a los sectores sociales económicamente débiles.*

*Artículo 129.- Con respeto a las garantías individuales y sociales que reconoce el orden constitucional, el Estado planeará, conducirá y coordinará la actividad económica estatal y fomentará y regulará las actividades que demande el interés general.*

*La coordinación del desarrollo estatal por parte del Gobierno del Estado procurará que sea integral, democrático, fomente el empleo y atenúe las desigualdades sociales.*

Al señalarse en la Constitución las facultades y obligaciones, se establecen disposiciones que permitirán coadyuvar en el cumplimiento e instrumentación de la planeación y los sistemas de esta, así como los programas que de ellos deriven.

## **Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios**

Establece en su artículo 23, al COPLADEZ como el órgano encargado de coordinar y operar el proceso de planeación en la Entidad, vinculando a los sectores público, social y privado, y cuyas atribuciones se destacan en el artículo 25:

### *A. En Asamblea General:*

*I. Aprobar los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación social para la integración del Plan Estatal de Desarrollo;*

### *B. En Comité Técnico:*

*II. Aprobar la propuesta de integración de los Subcomités Sectoriales del COPLADEZ realizada por la Coordinación;*

*III. Aprobar los Programas de Desarrollo Regional y Territorial, presentados por los COPLADERT;*

*VI. Dar seguimiento a los avances del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales;*

En este contexto, el COPLADEZ como máximo órgano de planeación del Estado, se auxilia de otros órganos de planeación para dar cumplimiento a la integración de los programas sectoriales (artículo 26):

*ARTÍCULO 39. En el ámbito estatal, son instrumentos de la planeación, programación y presupuestación:*

*I. El Plan Estatal de Desarrollo;*

*II. El Programa General Prospectivo para el Estado de Zacatecas;*

*III. Los Programas sectoriales;*

*IV. Los Programas de desarrollo regional y territorial;*

*V. Los Programas especiales;*

*VI. Los Programas institucionales, y*

*VII. Los Programas presupuestarios.*

*ARTÍCULO 40. El Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo y los programas que se deriven, para su cumplimiento y ejecución, serán de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal y municipal, en el ámbito de su competencia y servirán de base para la integración de los programas presupuestarios y sus respectivos presupuestos de egresos.*

*ARTÍCULO 41. El Plan Estatal de Desarrollo será el instrumento rector del proceso de planeación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales en el mediano plazo y normará el ejercicio de la administración del Poder Ejecutivo; establecerá las prioridades, objetivos, metas, estrategias, lineamientos y políticas para impulsar el desarrollo sostenible en el Estado y sus municipios y estará orientado al Programa General Prospectivo.*

*ARTÍCULO 47. Los programas sectoriales, de desarrollo regional, territorial, presupuestarios y especiales deberán estar alineados a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, especificarán los principios rectores o su equivalente, objetivos, líneas estratégicas, estrategias, metas e indicadores, determinando los instrumentos y los órganos responsables de ejecución, sujetándose a los lineamientos que para tal efecto emita la Coordinación.*

*ARTÍCULO 48. Los programas sectoriales son un instrumento de planeación que comprende un conjunto de acciones técnicamente articuladas en torno a metas y objetivos dentro de un ámbito de competencia específica. Deberán contener, de manera clara, las áreas responsables o involucradas en la definición e implementación de sus acciones o estrategias, así como objetivos, indicadores y mecanismos de evaluación y seguimiento.*



*ARTÍCULO 49. Los programas sectoriales deberán ser presentados por el titular de la dependencia cabeza de sector dentro del primer año de ejercicio gubernamental a la Coordinación para su aprobación.*

*ARTÍCULO 51. Los programas sectoriales y de desarrollo regional y territorial deben ser publicados en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado para el inicio de su vigencia, una vez publicados serán de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades.*

*ARTÍCULO 52. Los programas sectoriales y de desarrollo regional y territorial se orientarán a atender las prioridades estratégicas en el territorio, sector o tema específico de que se trate, con el propósito de dar pertinencia a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo.*

*ARTÍCULO 54. Las Dependencias y Entidades al llevar a cabo acciones en materia de planeación, diseño y ejecución de programas y proyectos, se sustentarán en los programas especiales, sectoriales, regionales y territoriales.*

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Zacatecas
- Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas
- Presupuesto de Egresos de la Federación vigente
- Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas vigente
- Convenios de Coordinación en Materia de Seguridad Pública
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana para el Estado de Zacatecas
- Ley de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas
- Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas
- Ley de Protección Civil del Estado y Municipios de Zacatecasde Seguridad Publica.

---

## **2. Origen de los Recursos**

---

Para la instrumentación del programa La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales; así como, las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

---

## **3. Análisis del estado actual**

---

Tras el arribo de esta administración, dimos inicio a los trabajos de reestructura de la administración pública; las condiciones de las dependencias eran complejas para enfrentar la realidad zacatecana, nóminas infladas, parálisis en la función pública, completa desatención en las tareas del servicio público. Lo anterior es el fundamento para sanear las diferentes Secretarías, con la finalidad de que no continuaran representando una fuga de los recursos públicos que más bien deberían ser destinados al rescate de la economía y desarrollo de nuestra entidad.

Nos ha correspondido atender las diversas inconformidades generadas por las malas decisiones del pasado y en su momento por la inacción en la solución de éstas, desde el cómodo razonamiento de heredar a las administraciones venideras los problemas que se construyeron durante años.

Para enfrentar la crisis social heredada por administraciones pasadas, ha sido necesario generar acuerdos con los diferentes sectores de la sociedad y aunque aún falta mucho, se han dado pasos firmes en la reconstrucción de la gobernabilidad en el estado.

Desde la visión de una nueva gobernanza, se han implementado medidas y acciones que nos han permitido ir recobrando la tranquilidad y paz social tan anhelada por las y los zacatecanos, con el apoyo decidido del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, en la coordinación y reforzamiento por parte del Ejército Mexicano, la Guardia Nacional y las Instituciones de Procuración de Justicia y Seguridad Pública del Gobierno de México.

Bajo el eje toral de la colaboración, en la Nueva Gobernanza se respeta la división de poderes, no hay, ni habrá nunca acción alguna para violar la autonomía de los poderes, reconocemos a las Instituciones, en sus fortalezas y el valor del respeto irrestricto a la ley.

En este Gobierno, hay claridad de lo que necesita el estado, las metas trazadas habrán de alcanzarse, pero se vuelve indispensable el respeto y la colaboración de los distintos órdenes de gobierno, de los poderes del estado, de los partidos políticos, de las organizaciones de la sociedad civil y en general del pueblo de Zacatecas.

A pesar de las adversidades tenemos el compromiso firme de seguir avanzando en la construcción de un Zacatecas con justicia y prosperidad.

---

#### **4. Diagnóstico**

---

El anhelo de alcanzar una nueva gobernanza implica intrínsecamente un reordenamiento en la Administración Pública para dar mayor pertinencia social al actuar del gobierno. La gobernabilidad asume la capacidad de gobernar, es decir, la posibilidad de dar respuesta efectiva a la población ante las demandas y necesidades (Aguilar Villanueva, 2015).

En la actualidad, las dinámicas sociales, aunadas a los grandes acontecimientos mundiales como la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, rebasan en su naturaleza vertiginosa la todavía aletargada acción gubernamental.

Nuestra entidad desde finales de los noventa ha sostenido grandes transformaciones en el sistema político, quizá el más manifiesto lo constituye la alternancia en el ejercicio del gobierno en que concluyó el proceso electoral en 1998 y que se replicó a nivel municipal. Aspiramos a una nueva gobernanza que tiene que ver con la participación de todo el Gobierno, del Poder Legislativo, del Poder al Judicial y de los Ayuntamientos; que involucre a las organizaciones políticas y civiles, así como a la ciudadanía para abordar temas y plantear alternativas con respaldo social, agotar discusiones y, en conjunto y corresponsablemente tomar las decisiones y construir estrategias de atención, ya que este es el principio toral de la nueva gobernanza.

Actualmente, contamos con 45 leyes sin la reglamentación correspondiente, generando una situación sin los requerimientos necesarios para su implementación. El accionar institucional estará siempre apegado dentro del marco de la ley, reglamentado y con el sustento jurídico, de no ser así trae consigo la ilegitimidad. La necesidad de armonizar las normas, con lo dispuesto por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es uno de los objetivos primordiales de este Gobierno, con el firme propósito de estandarizar las normas jurídicas encaminadas a dar certeza y entendimiento de un sistema jurídico moderno acorde a las necesidades actuales de nuestra entidad.

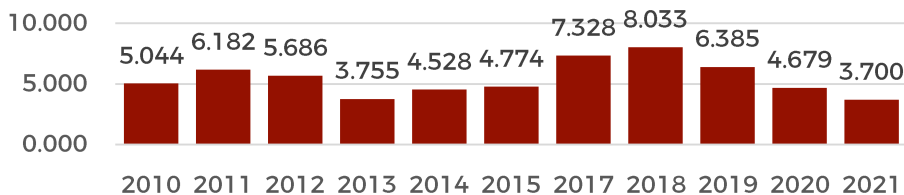
En relación con la problemática social e institucional que se presentan en el Estado, se deben de abordar de una forma integral e individual en cada una de ellas por medio de sinergias de trabajo entre las instituciones, promoviendo mecanismos jurídicos y asistenciales. Solo de esta forma se podrá garantizar el cumplimiento de la legislación. Es así como por medio de un fortalecimiento jurídico se tendrá una visión estratégica a largo plazo que promoverá el desarrollo y crecimiento del Estado generando su competitividad a nivel nacional.

En materia laboral, el 24 de febrero del año 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 1° de mayo de 2019, a la Ley Federal del Trabajo, derivado de ello se da la armonización de la legislación local señalada en el suplemento número 2 al 26 en fecha 28 de marzo de 2020, en el decreto 385 y, mediante decreto 357 número 6 al 26 de la misma fecha, se publica la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Con esta reforma se crean los Centros de Conciliación Laboral encargados de agotar la conciliación; y los Tribunales de Conciliación Laboral orientados al aspecto litigioso en las entidades federativas tanto de competencia federal como local, siendo nuestro Estado uno de los que entrarán en la primera etapa para la implementación de la Justicia Laboral.

El Índice de Desarrollo Democrático de México *IDD-Mex*, es un índice diseñado para medir el desarrollo democrático en las 32 entidades federativas de la República Mexicana; considera un número extenso de 24 indicadores principales agrupados en cuatro dimensiones: Democracia de los Ciudadanos, Democracia de las Instituciones, Democracia Social, Democracia Económica. El análisis de resultados del Índice en su edición 2021, integra un grupo de 12 Estados en bajo Desarrollo Democrático (BDD): Tlaxcala, Jalisco, Sonora, Veracruz, Estado de México, Zacatecas, Chihuahua, Campeche, Colima, Quintana Roo, Tamaulipas y Morelos, entidades que no comparten una zona geográfica común.

### Evolución IDD-Mex Zacatecas



Zacatecas con 3,700 puntos, presentó una baja en este informe 2021; disminuyó cerca de 1,000 puntos con respecto a 2020 y junto a ello dejó el nivel de desarrollo medio. A pesar del descenso pudo mejorar en cuatro lugares su ubicación en el ordenamiento nacional. A lo largo de los 11 años de medición, nuestro estado ha obtenido puntajes de desarrollo democrático medio en siete evaluaciones; en 2017 y 2018 formó parte del grupo de estados con alto desarrollo y en 2013 calificó con bajo desarrollo, así como en 2021.

**Fuente:** Secretaría General de Gobierno, con datos del Índice de Desarrollo Democrático de México, Fundación Konrad Adenauer A.C., 2021.

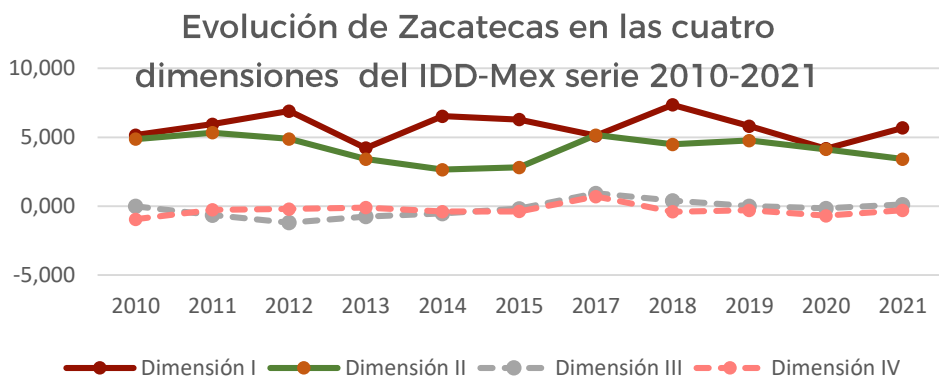
Según el análisis presentado por el IDD-Mex, el declive de este año se explica por la caída en Democracia de las Instituciones, aún y cuando presentó incrementos en el resto de las dimensiones, la disminución de tal magnitud, que colocó a Zacatecas en la serie de entidades con mínimo desarrollo democrático y también impactó en su ubicación en el ordenamiento nacional, llegando al lugar 30°. Su intensidad de desarrollo varía, tanto en la Democracia de los Ciudadanos como en la Democracia Social es media; en tanto que en Democracia Económica es baja. Superó el promedio nacional en Democracia de los Ciudadanos y en Democracia Social. El mejor puesto lo consiguió en la Dimensión I, ubicándose entre los 10 mejores estados.

### Posición de Zacatecas en las cuatro dimensiones (Informes 2020 y 2021)

<b>Ranking nacional</b>		
22°	Puntuación 2021	18°
Año 2020	3,700 Bajo desarrollo	Año 2021
<b>Dimensión I Democracia de los Ciudadanos</b>		
25°	Puntuación 2021	7°
Año 2020	5,686 Desarrollo medio	Año 2021
<b>Dimensión II Democracia de las Instituciones</b>		
9°	Puntuación 2021	30°
Año 2020	2,082 Mínimo desarrollo	Año 2021
<b>Dimensión III Democracia Social</b>		
20°	Puntuación 2021	15°
Año 2020	0,125 Desarrollo medio	Año 2021
<b>Dimensión IV Democracia Económica</b>		
25°	Puntuación 2021	21°
Año 2020	-0,294 Bajo desarrollo	Año 2021

**Fuente:** Secretaría General de Gobierno, con datos del Índice de Desarrollo Democrático de México, Fundación Konrad Adenauer A.C., 2021.

La tendencia más estable se aprecia en la Dimensión I: Democracia de los Ciudadanos, donde Zacatecas se colocó en un desarrollo medio, excepto en 2013 y 2020, cuando calificó con bajo desarrollo. En 2018 recibió el puntaje más alto de su serie. Luego de la caída de 2020, retomó el crecimiento, alcanzando un valor cercano a los 6,000 puntos, por encima del promedio, que le permitió reingresar al conjunto de estados con desarrollo democrático medio.



**Fuente:** Secretaría General de Gobierno, con datos del Índice de Desarrollo Democrático de México, Fundación Konrad Adenauer A.C., 2021.

Nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, asume el enfoque de derechos humanos como un eje transversal, plantea generar acciones para la formación y educación, la promoción de acciones para su reconocimiento y reivindicación, la adopción de medidas para salvaguardar a las personas vulnerables, la abstención de interferir en su goce y la implementación de medidas progresivas para afrontar los obstáculos que lo impidan.

Con el enfoque de los derechos humanos, se coloca en el centro de la agenda la institucionalización de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el flujo de las políticas públicas y establece que, sin la participación y contribución de este grupo poblacional como sujeto activo de la política pública, es imposible construir sociedades democráticas, progresistas e igualitarias.

La perspectiva de derechos de la niñez y la adolescencia es impostergable en la prevención, inclusión y transformación de la realidad social y personal de estos segmentos de la población.

Zacatecas en materia de Derechos Humanos, requiere avanzar en la consolidación de la política estatal de derechos para las niñas, niños y adolescentes, un grupo poblacional amplio y diverso, el Censo Nacional de Población 2020 (INEGI), señala en sus resultados que en el Estado residen 544,684 niñas, niños y adolescentes de los 0 a los 17 años, lo que representa un 33.58%; y, 269,301 son niñas o adolescentes mujeres y 275,383 son niños o adolescentes hombres.

La elaboración de un diagnóstico situacional y un Programa de Protección de Derechos, son objetivos prioritarios para fortalecer la gobernabilidad y coordinación, así como dar cumplimiento a lo señalado en la Convención de los Derechos del Niño.

Se pretende lograr una política integral con enfoque de derechos humanos, iniciada con la publicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014 y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas de 2015, fortaleciendo el Estado de derecho y el acceso a la justicia, a través de la armonización del sistema estatal normativo, que se requiere para fortalecer la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En consecuencia, es urgente su visibilidad e incorporación en las políticas, programas, proyectos y acciones implementadas por las instituciones públicas en todo el territorio estatal, asumiendo nuestras responsabilidades y generando las condiciones que favorezcan las oportunidades de desarrollo del presente y futuro de niñas, niños y adolescentes.

En materia de víctimas del delito, en fecha 9 de enero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Víctimas, la cual dispone que se debe velar por la protección de las víctimas, a proporcionar ayuda, asistencia y reparación integral. Además, esta ley dispone que corresponde a las entidades federativas: instrumentar y articular sus políticas públicas en concordancia con la política nacional integral, para la adecuada atención y protección a las víctimas.

Para el cumplimiento de los objetivos de la normatividad nacional, en fecha 13 de diciembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, fue publicado mediante el Decreto marcado con el número doscientos dieciséis, la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas, con la finalidad directa de establecer un marco normativo para la atención de las víctimas en la entidad.

La Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas, reconocida por la ley como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno del Estado, órgano operativo del Sistema Estatal de Atención a Víctimas que en fecha 04 de septiembre del 2015, inicia operación obteniendo su primer presupuesto hasta el año 2016.

Se han generado grandes avances en la atención a víctimas, creando procesos, diseñando políticas públicas como lo es la asesoría jurídica, el registro estatal de víctimas y el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, provocando la coordinación para esta población entre las diferentes dependencias de gobierno.

Se sancionó la creación de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas, en fecha 4 de septiembre de 2015, así Zacatecas se convierte en la séptima entidad en nombrar a su Comisionado.

A partir del mes de septiembre de 2016, se implementa el servicio de Atención Psicológica en la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas, a través de un modelo de Atención Psicosocial, donde a la fecha se han brindado 42,700 acciones de primer contacto.

A partir de la reforma al artículo 20 constitucional en el año 2008, se le da importancia a la víctima en todo el proceso legal; y a la entrada en vigor de la Ley General de Víctimas en el año 2013, se crea la figura del asesor jurídico de víctimas. De 2016 a 2022, se han realizado 30,516 representaciones y acompañamientos a víctimas de algún delito o violación a sus derechos humanos, de lo cual se han integrado 5,714 expedientes.

Se cuenta con un Registro Estatal de Víctimas como mecanismo administrativo y técnico, que concentran las bases de datos que contienen los nombres de las víctimas, el delito, posible responsable, números de investigación, causas o carpetas, así como recomendaciones o determinaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

La plataforma del Registro Estatal de Víctimas (REVIZAC), se encuentran ingresados de 2017 a 2022: 8,177 registros, con datos de las víctimas directas e indirectas, previo reconocimiento expresado por alguna autoridad o bien, organismo de derechos humanos.

El Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos, tiene dos objetivos: generar condiciones de ayuda inmediata, y generar compensación en favor de las víctimas. El Fondo no solo sirve para las reparaciones integrales de las víctimas, sino que, además contempla el pago de gastos de emergencia, tales como viáticos, ayudas de vivienda, traslados entre otros servicios de apoyo inmediato a las víctimas. Se han otorgado apoyos a víctimas con un monto total de 16 millones 921 mil 350 pesos, beneficiando a 1,795 familias, víctimas directas e indirectas.

Zacatecas antes de la creación de la Comisión Local de Búsqueda de Personas, y al no tener mecanismos ni normatividad, trajo consigo que las víctimas de estos delitos pudieran obligar al Estado Mexicano a adecuar sus herramientas y preceptos legales, para poder generar condiciones a través del acompañamiento y representación por servidoras y servidores públicos, y de esta forma realizar las búsquedas necesarias y dar con el paradero de las personas que tienen la calidad de desaparecidos.

Por ello el 12 de enero del 2019, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el Decreto Gubernativo por el cual se crea la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Zacatecas, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno. Este decreto, fue reforzado con la entrada en vigor de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Zacatecas, en fecha 1 de febrero del 2020. La instalación de una Comisión dedicada a la búsqueda de personas estableció una forma de coordinación entre autoridades del Estado y Municipios con el fin de coadyuvar en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, así como dar acompañamientos necesarios y las respectivas búsquedas.

En materia de víctimas de los análisis de contexto realizados, se logra determinar que la principal suerte de las personas desaparecidas es el de explotación laboral forzada a favor de estructuras de la delincuencia organizada, relacionado a la producción y tráfico de fentanilo. Se ha determinado también que después de la explotación laboral, la otra variable que es constante es la desaparición por estructuras de la delincuencia organizada por venganza entre grupos delictivos, o con fines de interrogatorio, intimidación contra la población civil y en algunos casos el homicidio y posterior cremación o entierro clandestino; el patrón que menos se presenta, es el de ausencia voluntaria por cuestiones sentimentales, o enfermedad mental. Se ha presentado un pequeño porcentaje por desaparición por delitos de género.

En materia de desaparición forzada el Estado de Zacatecas desafortunadamente y debido al incremento de los grupos antagónicos de la delincuencia organizada, el número de personas desaparecidas va cada día en aumento, en lo que va de este 2022 se han reportado un total de 61 personas desaparecidas o no localizadas, sin embargo se considera que existe un número mayor, principalmente a que algunas no son reportadas, debido a que por un lado la familia no tiene confianza en las autoridades y por otro, tienen temor a represalias por parte de las personas que

privaron de la libertad a su familiar o por el hecho de que tienen pleno conocimiento de las actividades que este realizaba en vida.

Zacatecas enfrenta un problema social crítico debido a que en los dos años recientes el crecimiento de este delito "ha sido exponencial", de acuerdo con el número de denuncias interpuestas, sin considerar la cifra negra, es decir, las ausencias no reportadas por familiares. Sólo en 2019 y 2020 las desapariciones representan 44.25 por ciento del acumulado histórico, el problema ha crecido debido al aumento de la inseguridad en el Estado y de la presencia de los grupos antagónicos de la delincuencia organizada, que en su lucha por controlar las rutas de tráfico de drogas y el dominio de las plazas, han desaparecido a muchas personas, solo en 2019 fueron reportadas 389 personas desaparecidas en la entidad, pero en 2020 el número aumentó hasta 581.

Del análisis de contexto a casos individuales se ha determinado que las principales desapariciones están relacionadas al patrón por desaparición colectivo en la región, asociado a la guerra entre los carteles, en el que buscan el control del territorio para el tráfico de drogas. Ambas estructuras recurren a la privación ilegal de la libertad con fines de explotación laboral, robo, homicidio, entierros y cremaciones clandestinas. En lo que respecta a las condiciones sociales y económicas de los hogares de las víctimas, tenemos que un 48% caen en una pobreza multidimensional moderada y solo un 23% están en una condición de pobreza multidimensional extrema. Las carencias sociales que más incidencia presentan son: acceso a la seguridad social (28.5%), rezago educativo (23%), acceso a alimentación (20%), y acceso a la salud (18%). En cuanto a la tipología familiar, la familia tradicional representa un 40%, la familia extensa en un 35%, la monoparental materna en un 23% y la ensamblada solo con un 2%, a su vez la dinámica familiar en 89% se reporta como funcional y el resto entre moderadamente funcional o disfuncional.

En materia de protección civil, se tiene una estrecha relación con la sociedad debido a que en su mayoría son los primeros respondientes en la atención de las emergencias. La protección integral de las personas abarca tanto los riesgos geológicos, hidrometeorológicos y de índole antropogénica, que amenazan la vida y el desarrollo de las funciones esenciales de la población.

Por esta razón, se trata de dar una mayor cobertura, con capacidad de organizar a la sociedad para enfrentar los retos, con tiempos menores de respuesta, laborando con equipos suficientes, adquiriendo tecnología de punta, capacitación y recursos, una mayor vinculación con los Ayuntamientos, así como adecuar el marco regulatorio de operación; esto con el propósito de fortalecer la institución haciéndola más confiable, para enfrentar en la medida de sus posibilidades, siniestros y riesgos, brindando confianza a la ciudadanía.

La disminución del riesgo en la población se logra a través de la capacitación y desarrollo de la cultura de la autoprotección, ante ello, el contar con ciudadanos con estas habilidades y destrezas, permite disminuir el grado de vulnerabilidad de la población y fortalece la instrumentación de trabajos preventivos directamente en las comunidades.

La importancia de la protección civil está en evitar que los desastres sucedan o en el peor de los casos, preparar y anticipar a la sociedad para recibir el inevitable golpe de una amenaza y así, evitar que se transforme en una catástrofe. Esto es, capacitación para prevenir, auxilio para saber qué hacer y el restablecimiento para saber con quién contar.

Tener información estadística, así como la geolocalización de los sucesos y su relación con las estaciones del año, es esencial para brindar protección integral a la población. Estos datos podrían resultar útiles para prevenir acciones ante los posibles riesgos que, de acuerdo con datos históricos, pudieran acontecer. El atlas de riesgo existente considera los fenómenos perturbadores de origen natural: geológicos e hidrometeorológicos.

Los niveles de peligro de fenómenos geológicos se ubican en la zona de media a baja sismicidad, la magnitud de los epicentros varía de 4.1 a 4.5 grados en la escala de Richter, la sismicidad inducida se asocia a voladuras durante la explotación minera en la cual se da una influencia a 500 metros. Sin embargo, el atlas se encuentra con áreas de oportunidad en su actualización, alimentación e integración de variables para su análisis.

La vocación minera del Estado ha registrado hundimientos asociados a esta actividad en los últimos años, un desarrollo urbano acelerado y una legislación laxa, han propiciado los asentamientos humanos irregulares en áreas vulnerables. Esto deriva en una debilidad en el diseño de la política pública que se ha implementado en los anteriores gobiernos.

No todos los riesgos pueden ser previstos; sin embargo, la evaluación de las probabilidades de que suceda reduce significativamente las afectaciones que se tendrían si estos datos no son estudiados.

Impulsar políticas de prevención y reducción de riesgo es de suma importancia, pues solo de esta manera se propicia una Gobernanza en la gestión de riesgos de desastres promoviendo resiliencia en la sociedad. La inercia de pasadas administraciones marcó una tendencia reactiva ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores, por lo que, en la actualidad merece especial atención el aumento de asignación de recursos y capital humano destinados a los procesos de prevención y capacitación especializada.

En tal sentido, un sistema de alerta temprana es un conjunto de elementos relacionados entre sí, que proveen información oportuna y eficaz a los individuos y a las comunidades expuestas a una amenaza y a las autoridades correspondientes para actuar con tiempo suficiente y de una manera apropiada, para reducir el riesgo de daño personal, pérdida de la vida, daño a sus propiedades y al medio ambiente. El Estado de Zacatecas carece de un sistema semejante que bien pudo evitar mayores pérdidas en los desastres acontecidos como por ejemplo la inundación en el municipio de Genaro Codina en el año 2021.

De igual manera la capacitación constante y la certificación de las habilidades y competencias del personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil, es un requisito ineludible.

En lo que respecta a la materia de transporte público, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, considera una estrategia que aspira a consolidar y mejorar la movilidad urbana y los servicios de transporte público, para generar un ambiente urbano digno y armónico, que permita condiciones de seguridad a los usuarios.

Actualmente, las rutas operan al 50 por ciento de su capacidad, brindando un servicio diario a un estimado de 70 mil personas, toda vez que la actual pandemia de la COVID-19 obligó a las familias zacatecanas a reducir al máximo sus salidas y, por el contrario, permanecer en casa.

En este sentido, rutas como la número 5 se encuentra inactiva en su totalidad, mientras que otras como la 3 opera al 40 por ciento; la 4, al 50 por ciento; la 8, al 60 por ciento; y, finalmente, las 16 y 17, al 75 por ciento.

Con el reinicio paulatino de operaciones, se calcula que durante el mes de julio se reestablecerá el servicio por encima del 70 por ciento de su capacidad total, programando la reactivación de unidades de manera escalonada y así atender de manera responsable la necesidad de transporte de las y los zacatecanos.

Actualmente contamos con un padrón de 5,556 concesiones para la explotación del servicio público de transporte de personas y de carga en las diferentes modalidades. Sin embargo, en los últimos años se ha visto incrementado la presencia de vehículos que prestan el servicio de transporte público sin los requisitos establecidos en la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas y su Reglamento General, es decir, que no cuentan con una concesión o permiso experimental vigente, expedido por el ejecutivo del Estado, lo que pone el riesgo a los usuarios del servicio y acarrea consecuencias adversas para los concesionarios y operadores del transporte que sí cumplen con los requisitos establecidos.



A fin de abatir esta práctica ilegal, es necesario llevar a cabo la aplicación de la normatividad en materia de transporte tránsito y vialidad, para lo cual, se implementó el programa de Transporte Público Seguro, un programa de coordinación interinstitucional, que tiene por objeto llevar revisiones exhaustivas en todas las unidades.

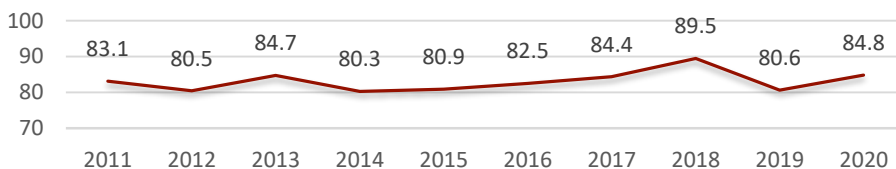
En materia de Seguridad Pública, tenemos claro que, ante un clima de inseguridad, se genera entre la sociedad una percepción de temor, se alejan las inversiones, se ahuyenta el turismo y por ende las transformaciones para el desarrollo se ven complejas, aunado a lo anterior, se crea una desconfianza en las instituciones públicas. Definitivamente es un tema primordial para las autoridades en sus diferentes niveles de gobierno, el tema ocupa un espacio relevante; el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, encuentra una estrategia nacional en la que participan activamente los grupos de coordinación de los ámbitos federales y estatales, para lograr una efectiva y sólida acción contra la delincuencia.

En el Estado de Zacatecas la actividad delictiva sufrió una variación trascendental a partir del año 2007, a raíz de la intensificación de la presencia del crimen organizado, incrementándose significativamente la incidencia de delitos; lo cual, a través de una década subsecuente de políticas mal encausadas, generó que la problemática fuera en aumento hasta nuestros días, convirtiéndose en la mayor preocupación del gobierno actual.

Para la construcción de un Estado de Derecho pleno, se requiere que la sociedad y el Gobierno trabajen en unidad y de manera coordinada; por ello, resulta de vital importancia recobrar la confianza de la población en sus instituciones de seguridad pública.

La opinión pública con relación al desempeño del sistema estatal de seguridad, promueven temas que avalan o descalifican a las instituciones encargadas de la seguridad pública, de ahí que la percepción sobre este tema pueda ser diferente a las cifras y estadísticas oficiales.

### Percepción de inseguridad en Zacatecas



**Fuente:** Secretaría de Seguridad Pública, con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020.

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el Estado de Zacatecas, la Policía Estatal recibe el 58.1% referente al nivel de confianza de la sociedad conforme a los encuestados zacatecanos mayores de 18 años. Así también la Policía Preventiva Municipal un 43.9% y Policía de Tránsito el 42.9%, resultando las corporaciones pertenecientes a esta Secretaría de Seguridad Pública las de menor confianza de la sociedad según la percepción ciudadana. (ENVIPE – INEGI 2020).

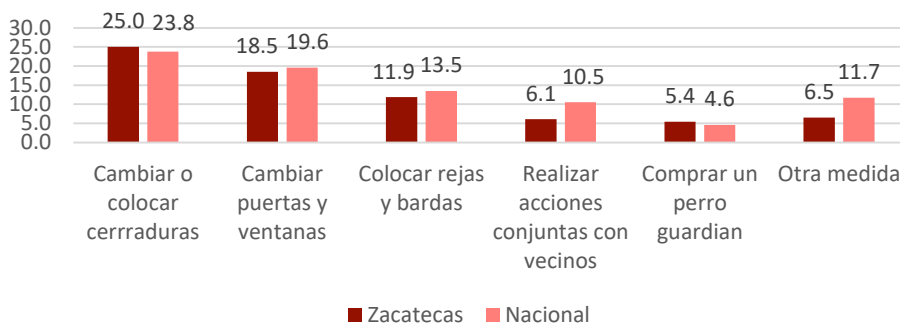
Los altos índices delictivos y la falta de confianza en las instituciones de seguridad pública hacen necesario fortalecer la profesionalización de la policía, estableciendo las condiciones para asegurar que quienes están en esta responsabilidad sean dignos de recuperar la confianza de la ciudadanía zacatecana, fortaleciendo las instituciones de Seguridad Pública y la regulación del ingreso, formación, permanencia, evaluación y reconocimiento de sus integrantes, logrando con ello la certificación de todos aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en nuestras disposiciones legales.

Asimismo, la capacitación constante del personal policial busca proporcionar las herramientas académicas que les permitan desarrollarse de manera profesional, con responsabilidad y con pleno respeto a los derechos humanos.

El Estado de Zacatecas, contaba con elementos de seguridad pública activos y aspirantes que no habían sido evaluados y acreditados en exámenes de control y confianza, por lo que de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los integrantes de las instituciones de seguridad pública deberán ser evaluados y acreditados por ello, se debe orientar las acciones para contar con elementos de las corporaciones eficientes y eficaces en su labor cotidiana y que puedan participar en igualdad de circunstancias en operativos conjuntos con los diversos órdenes de gobierno.

Esta situación tiene repercusiones directas en las actividades cotidianas de los zacatecanos, así como en el costo que les genera el delito en los hogares. En este mismo orden de ideas se concentra un análisis de información recolectada por el INEGI, mediante la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE) en seguridad pública, mediante los indicadores de: Prevalencia Delictiva en Hogares.

### Tipo de Gasto en medidas preventivas



**Fuente:** Secretaría de Seguridad Pública, con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020.

Asimismo, en el Estado de Zacatecas, las actividades cotidianas en que la población de 18 años y más dejó de hacer derivado de la inseguridad fueron: permitir que sus hijos menores de edad salieran y salir de noche, con 72.9% y 59.1% respectivamente: (ENVIPE 2020).

Dentro de los factores de riesgo para la propensión delictiva, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), estima que cerca de 152,000 jóvenes zacatecanos, de entre 15 y 30 años, no estudian ni trabajan, lo que representa 30% de la población total juvenil. En suma, tenemos un promedio de 30% de jóvenes en riesgo de actividades fuera de la ley, 53,000 de ellos concentrados en Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe, donde precisamente la frecuencia delictiva es alta (UADGP, 2021).

Por otro lado, la prevalencia de la pobreza representa un elemento fundamental de riesgo para la violencia. Indicadores como el 45.8% de la población en situación de pobreza, 3.9% en pobreza extrema y 25.5% vulnerable por alguna carencia, representando factores de riesgo para incurrir en actividades delictivas, debido a la necesidad de proveerse de los mínimos indispensables para la sobrevivencia. (CONEVAL 2018 – 2020).

La problemática de la propensión delincriminal resulta multifactorial, tienen relación con elementos de exclusión, carencias económicas, falta de sentido de pertenencia, pérdida de valores y otros elementos que son proclives a desarrollar conductas antisociales.

A nivel nacional, 64.3% de la población de 18 años y más, identificó como primera conducta delictiva o antisocial alrededor de su vivienda, el consumo de alcohol en la calle. En Zacatecas, las conductas delictivas o antisociales más frecuentes que identificó la población de 18 años y más alrededor de su vivienda son las siguientes:

Entidad	1ª. más frecuentes	2ª. más frecuentes	3ª. más frecuentes	4ª. más frecuentes	5ª. más frecuentes
<b>Nacional</b>	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Disparos frecuentes	Venta de droga
<b>Zacatecas</b>	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Disparos frecuentes	Pandillerismo o bandas violentas

**Fuente:** Secretaría de Seguridad Pública, con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020.

Otro de los componentes de la seguridad pública de gran importancia, es el Sistema Penitenciario, el cual hoy en día es una institución que ha recobrado su capacidad de protección y servicio, mediante procesos de certificación con estándares internacionales y amplia capacitación a su personal. El reconocimiento de las condiciones actuales de los Centros Penitenciarios permite visualizar sus necesidades en aras de garantizar una efectiva reinserción social con enfoque en Derechos Humanos, a toda la población penitenciaria.

El uso de las tecnologías que robustecen las tareas de inteligencia y seguridad, han representado un tema prioritario en los últimos años; se ha fortalecido con el incremento de instalaciones de cámaras de vigilancia, la actualización de la Red Nacional de Radiocomunicación y la amplitud del sistema de georreferenciación, con ello se debe continuar en la mejora constante que favorezca los resultados y proporcione mayor certeza en las acciones policiales.

Con intervención del Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal, a través del cual se brinda acompañamiento a los esfuerzos de las instituciones que tienen un rol clave en la mejora constante del Sistema de Justicia Penal a nivel estatal como son las Fiscalías y los Tribunales de Justicia; articula los esfuerzos de colaboración entre ellos y otros operadores del SJP con el sector privado, la academia, los colegios de abogacía y las organizaciones de la sociedad civil así como con la ciudadanía en general.

Los problemas que enfrenta el Sistema de Procuración de Justicia en la investigación y persecución del fenómeno criminal en el Estado de Zacatecas se encuentran delimitados y focalizados. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado registra una ocurrencia de 14,416 hechos delictivos reportados a la autoridad, conforme al siguiente ranking de incidencia.

**Incidencia delictiva del fuero común  
2 0 2 1**

No	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Mes												Total
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Otros robos	296	291	347	324	293	320	304	307	292	322	327	325	3,748
2	Violencia familiar	249	303	348	332	354	318	274	289	246	273	243	227	3,456
3	Daño a la propiedad	164	202	206	195	189	197	177	174	167	181	178	190	2,220
4	Lesiones dolosas	130	128	152	157	188	153	121	138	132	162	118	145	1,724
5	Otros delitos del Fuero Común	113	133	125	151	145	141	119	133	145	164	202	146	1,717
6	Robo de vehículo automotor	123	99	120	117	121	117	100	128	155	145	216	125	1,566
7	Amenazas	69	91	112	118	121	105	96	113	123	113	109	96	1,266
8	Fraude	97	108	128	91	120	140	82	118	96	115	84	82	1,261
9	Homicidio doloso	109	95	80	82	96	74	85	102	118	108	101	80	1,130
10	Lesiones culposas	67	53	85	85	66	62	40	57	48	64	69	46	742
	<b>Total</b>	<b>1,417</b>	<b>1,503</b>	<b>1,703</b>	<b>1,652</b>	<b>1,693</b>	<b>1,627</b>	<b>1,398</b>	<b>1,559</b>	<b>1,522</b>	<b>1,647</b>	<b>1,647</b>	<b>1,462</b>	<b>18,830</b>

**Fuente:** Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas con datos del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública.

De la incidencia delictiva estatal total, el 55% se focaliza en los municipios de Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe.

Incidencia Delictiva del fuero común  
Zacatecas  
Principales Municipios con mayor número de incidencia delictiva  
- Cierre 2021 -

Municipio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	% Total de Incidencia en el Estado
1 Zacatecas	323	353	419	428	420	413	389	433	436	462	497	422	4,995	19.90%
2 Fresnillo	418	404	406	424	472	441	411	400	377	403	433	404	4,993	19.89%
3 Guadalupe	389	384	415	405	446	375	343	361	381	391	387	374	4,651	18.53%
4 Jerez	66	88	94	91	72	116	88	99	94	81	81	78	1,048	4.17%
5 Calera	42	71	76	51	61	55	54	79	86	81	84	81	821	3.27%
6 Sombrerete	54	61	57	52	64	85	73	71	55	62	49	39	722	2.88%
7 Valparaíso	35	44	49	42	66	65	30	45	47	33	62	24	542	2.16%
8 Pinos	41	41	55	47	52	47	36	35	27	64	54	37	536	2.14%
9 Ojocaliente	33	49	52	56	53	55	37	31	46	37	46	31	526	2.10%
10 Río Grande	30	42	56	43	42	41	39	42	44	52	26	32	489	1.95%
<b>Total</b>	<b>1,431</b>	<b>1,537</b>	<b>1,679</b>	<b>1,639</b>	<b>1,748</b>	<b>1,693</b>	<b>1,500</b>	<b>1,596</b>	<b>1,593</b>	<b>1,666</b>	<b>1,719</b>	<b>1,522</b>	<b>19,323</b>	<b>76.98%</b>

**Fuente:** Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas con datos del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública.

Estos tres municipios concentran el 37.10% de la población total del Estado que es de 1,622,138 habitantes, donde la dispersión poblacional se distribuye en 4,426 localidades rurales y 72 urbanas.

La distribución de carpetas de investigación iniciadas en los 3 municipios referidos, conforme a los registros de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, cuenta con un total de 4,993 carpetas de investigación abiertas durante 2021 en Fresnillo, 4,995 en Zacatecas y 4,651 en Guadalupe, cuyos delitos de mayor incidencia se pueden observar en el siguiente gráfico, en donde destaca, como lamentable primer lugar, los delitos de violencia familiar.

### Carpetas de Investigación de Delitos de Mayor Incidencia

Delito	Fresnillo	Zacatecas	Guadalupe
Violencia Familiar	838	592	803
Homicidio	501	182	188
Robo	434	629	505
Lesiones	395	420	367
Daño en las Cosas	386	485	423
Robo de Vehículo	328	155	160
Amenazas	262	281	249
Fraude	201	361	273
Robo Equiparado	200	0	0
Desaparición de Personas	165	152	148
Abandono de Familiares	0	158	148

Nota 1: Periodo de Información enero-diciembre de 2021

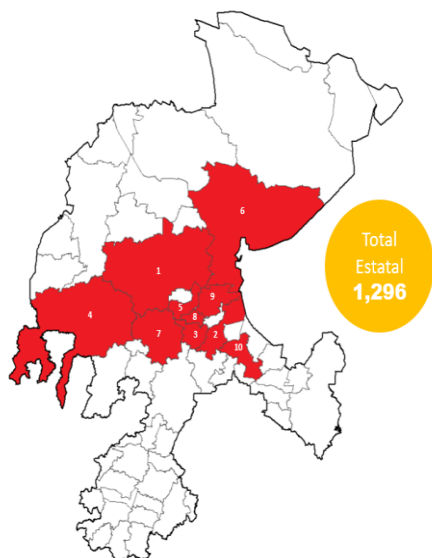
Nota 2: La tabla presenta solo los delitos de mayor incidencia

**Fuente:** Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas 2021

Lo anterior permite, conforme al Plan de Acción para la Política de Persecución Penal, basados en el diagnóstico del Modelo de Madurez Institucional, establecer la priorización de atención de fenómenos criminales específicos por zona geográfica.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021), refiere las conductas delictivas o antisociales más frecuentes identificadas por la población de 18 años y más en alrededores de su vivienda en los meses de marzo y abril del 2021.

De manera tal, que la investigación y persecución de los delitos de alto impacto, que más afectan la tranquilidad de la ciudadanía, también se vuelve una prioridad, como es el caso de los homicidios dolosos, en este rubro es importante destacar que una de las problemáticas que más afecta la percepción de seguridad en la población y que figura entre los 10 delitos de más alta recurrencia en el diagnóstico previo estatal y por municipio, radica en la prevalencia de homicidios dolosos, de los que el 94% se encuentra relacionado a actividades del crimen organizado.



### MUNICIPIOS de mayor incidencia 2021 en Homicidios Dolosos relacionados al Crimen Organizado

	MUNICIPIO	TOTAL	% Con proporción al total Estatal
1	FRESNILLO	496	38.3 %
2	GUADALUPE	193	14.9 %
3	ZACATECAS	184	14.2 %
4	VALPARÁISO	95	7.3 %
5	CALERA	55	4.2 %
6	VILLA DE COS	38	2.9 %
7	JEREZ	31	2.4 %
8	MORELOS	26	2.0 %
9	PÁNUCO	25	1.9 %
10	OJOCALIENTE	21	1.6 %
	<b>TOTAL</b>	<b>1,164</b>	<b>89.7%</b>

\*Corte de la información: 12 de octubre de 2021

**Fuente:** Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas 2021

De esta manera la atención, investigación y persecución de los delitos de alto impacto como Homicidios Dolosos, Secuestros, Femicidios, Desaparición Forzada serán criterios de priorización en la investigación criminal para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

En materia de Prevención Social del Delito, el diseño de políticas públicas en materia de prevención social del delito, debe de tomarse en cuenta los conocimientos y herramientas de distintas disciplinas, así como las experiencias nacionales e internacionales considerando las necesidades y circunstancias específicas determinadas por el contexto local territorial, el género, la procedencia étnica, sociocultural, religiosa, y las necesidades de grupos vulnerables o en riesgo, mediante la atención integral diferenciada y acciones afirmativas.

En ello radica la importancia de establecer estrategias de prevención del delito bien planificadas, así como de promoción de la seguridad en la comunidad y la mejora de la calidad de vida, pues esto ofrece oportunidades para aplicar un enfoque más económico a los problemas de delincuencia, debido a que contribuyen a reducir los costos relacionados con el sistema formal de justicia penal, así como otros costos sociales.

Diversos Estudio de Asociaciones internacionales como BID (Banco Interamericano de Desarrollo); ONUDC (Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito) PNUD (Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo) Estudios Nacionales por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS) en los municipios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas, dentro del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia. La Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Estudios realizados por el Centro de Arte y Cultura Circo Volador de la Ciudad de México. Diagnóstico realizado por la Universidad Autónoma de Zacatecas a nivel Estatal y el Estudio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en 9 municipios del estado de Zacatecas.

El análisis de la población nos permite identificar las vulnerabilidades que colocan a las personas en riesgo de involucrarse en conductas de violencia y delincuencia ya sea como víctimas o como agresores.

Para ello es necesario conjuntamente analizar la Política y Desarrollo Social - CONEVAL (2020). Conforme a los mismos datos de CONEVAL, Jiménez del Teul (12.7%) El Salvador (9.7%) Genaro Codina (9.1%) Villa Hidalgo (9.0%) Cuauhtémoc (7.9%) Villa González Ortega (7.7%) Chalchihuites (7.5%) Pinos (7.2%) Mazapil (7.1%). en su mayoría, son municipios fronterizos, ubicados tanto en la región norte como en la sur, y que como tal, se encuentran alejados de la zona metropolitana de la entidad. Los factores de riesgo que se pueden considerar en este nivel son los trastornos psíquicos, como son la baja autoestima, falta de gusto por el estudio, la baja capacidad de resolución de conflictos, intolerancia, las adicciones o situaciones de crisis individual debido a la pérdida de empleo, las frustraciones profesionales o el fracaso escolar. Jalisco, Sonora y Chihuahua son las entidades federativas con mayor número de municipios en donde menos 10% de su población total se encontraba en situación de pobreza extrema. El mayor incremento de municipios en pobreza se ha observado en Zacatecas. Según la misma encuesta los municipios más vulnerables por carencia social son: El Plateado de Joaquín Amaro (43.6%), Juchipila (42.7%) Teúl de González Ortega (42.3%) Nochistlán de Mejía (42.0%), Monte Escobedo (41.3%) Tlaltenango de Sánchez Román (41.0%) y los municipios con mayor rezago educativo son: El Plateado de Joaquín Amaro (35.3 %), Mezquital del Oro (33.7%), Tepetongo (32.7%), Atolinga (30.6%) Mazapil (28.5%) y por último El Salvador (27.7%).

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021) menciona el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en el Estado de Zacatecas representó un monto de 1'789.5 millones de pesos. La misma encuesta estima un total de 236'706 delitos en donde en 81.3% de los casos, la víctima denuncia haber sufrido un daño económico o emocional. A nivel municipal, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana reporta para el 2021, que, que el 40.3% de la población mayor de 18 años se siente inseguro en su entorno urbano.

El delito más frecuente en Zacatecas es la extorsión; la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más, en 2019, fue de 22,363 delitos; a nivel nacional se cometieron millones de delitos, asociados a 22.3 millones de víctimas y de los cuales, en 17.9 millones de delitos, estuvo presente la víctima (ENVIPE - INEGI, 2020).

Las acciones coordinadas en materia de prevención del delito están orientadas en la regeneración del tejido social encaminadas a la tranquilidad, la paz y el bienestar de las familias, para ello y derivado del Convenio de Colaboración entre Gobierno del Estado de Zacatecas, a Través de la Secretaría General de Gobierno, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para el fortalecimiento de las políticas de prevención y la violencia, se realizó un diagnóstico llamado Cartografía: Identificación de Polígonos Prioritarios Incidencia del Delito y Factores de Riesgo Zacatecas de 9 Municipios, cuyo abordaje se realizó de manera integral tomando en cuenta 5 dimensiones: Seguridad

1. Homicidios y Femicidios-Incidencia Delictiva Mujeres-Presencia Policiaca-Origen del Delito, Marginación y Pobreza
2. Salud
3. Consumo de sustancias - Embarazo adolescente, Cohesión Comunitaria
4. Participación Ciudadana, y ambiente físico
5. Infraestructura de Seguridad-Áreas verdes- Espacios públicos-Deterioro Físico.

Los polígonos prioritarios se determinan a través de las sinergias entre indicadores-elementos de estas dimensiones, es decir, cuando se cumplen simultáneamente distintas condiciones. El cumplimiento del indicador se mide de manera dicotómica, es decir que sólo hay dos tipos de respuesta: una afirmativa "SÍ" y una negativa "NO", a las cuales se les otorga un valor numérico de 1 y 0 respectivamente.

Cada indicador, además, tiene un peso específico medido entre 0 y 1, donde 1 es el mayor peso mientras que el menor es 0. Hay un total de 12 indicadores que, ajustados al peso, pueden tener un máximo puntaje de 7 y un mínimo de 0. Es decir, a pesos iguales, el puntaje máximo sería 12 y con pesos diferenciados en los que se les quita peso a algunas variables, deriva en 7. Éstos, a

su vez, se normalizan para facilitar la lectura de los puntajes y se expresan en términos de 100, donde 7 es el 100, 3.5 o la mitad sería por ejemplo 50. Los niveles de prioridad van desde “emergencia” cuando se tiene un puntaje normalizado de entre 91 y 100, seguido por “crítica” (81-90), “muy extrema” (71-80), “extrema” (61-70), “muy urgente” (51-60), “urgente” (41-50), “muy alta” (31-40), “alta” (21-30), “media” (11- 20), “baja” (1-10) y “no es prioridad” (0).

Es posible observar que se da un peso mayor a las variables de seguridad, las cuales se tienen que cumplir tener al menos un nivel de prioridad media. La activación de alguna de las dimensiones adicionales incrementa la prioridad, pero girando alrededor de estas. Esto se recomienda porque, aunque el abordaje es integral el énfasis del estudio es en seguridad, género y mujeres.

Con ello, se lograron determinar los polígonos en conjunto con los municipios para identificar cuál colonia tenía mayor aplicabilidad para obtener mejores resultados, eligiendo así los polígonos siguientes:

Colonia Plan de Ayala en Fresnillo se encontraron los siguientes datos: Clave AGEB 1966 Resultado: Presencia de Delito, Personas que Delinquen, Consumo de Sustancias y Deterioro Físico.

Nivel Prioridad: Muy Alto. Colonia Las Quintas en Guadalupe se encontraron los siguientes datos: Clave AGEB 1966 Resultados: Homicidios, Presencia de Delito, Personas que Delinquen, Consumo de Sustancias y Deterioro Físico.

Nivel Prioridad: Urgente y en la Colonia el Orito de Zacatecas se encontraron los siguientes datos: Clave AGEB 0913 personas que delinquen, falta de Presencia Policial, Altos Niveles de Pobreza, y Marginación Consumo de Sustancias y Deterioro Físico.

Nivel Prioridad: Muy Alto. Colonia la Comarca Guadalupe se encontraron los siguientes datos: Clave AGEB 288A Resultado: Presencia de Homicidios, Falta de Estructura de Seguridad, Deterioro Físico, Falta de áreas verdes, Marginación y Pobreza. Nivel Prioridad: Urgente

Puntaje Máximo	Puntaje Máximo= 7/Puntaje Máximo normalizado (expresado entre 0 y 100)= 100
Prioridad	Puntaje normalizado
Emergencia	91-100
Crítica	81-90
Muy extrema	71-80
Extrema	61-70
Muy urgente	51-60
Urgente	41-50
Muy alta	31-40
Alta	21-30
Media	11-20
Baja	1-10
No es prioridad	0

**Fuente:** Subsecretaría de Prevención Social del Delito con participación de la Oficina de las Naciones Unidas.

## 5. Análisis FODA



El presente análisis FODA responde al panorama del sector política interna y seguridad; se generó en dos vertientes, la primera en relación con el desarrollo de la gobernanza y la segunda orientada a la seguridad pública y procuración de justicia.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Marco Normativo como herramienta fundamental en la articulación de políticas públicas, programas y estrategias.</li> <li>● Apertura Institucional y comprometidas con los derechos de la ciudadanía.</li> <li>● Personal capacitado en temas especializados.</li> <li>● Coordinación con las autoridades e instituciones competentes, para implementar acciones conjuntas.</li> <li>● Mayores espacios de participación en las acciones del gobierno.</li> <li>● Instituciones y servidores abiertos al diálogo y la concertación como mecanismos de solución de conflictos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ausencia de instrumentos de evaluación.</li> <li>● Sistema estatal normativo desactualizado para la atención de las problemáticas propias de las dinámicas sociales.</li> <li>● Falta de elementos en las instituciones de seguridad pública.</li> <li>● Descontento de algunos sectores internos.</li> <li>● Recursos económicos limitados para la atención de demandas de la ciudadanía.</li> <li>● Débil protección ante los riesgos latentes que amenazan la integridad personal y del patrimonio de la población zacatecana.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrecha relación con los Ayuntamientos y dependencias federales.</li> <li>● Interacción permanente con la federación para llevar a cabo Convenios y bajar recursos para la implementación de programas.</li> <li>● Interacción permanente con los actores sociales, políticos y económicos del estado.</li> <li>● Posibilidades de firmar Convenios con Organizaciones No Gubernamentales.</li> <li>● Existe una ciudadanía más organizada y exigente ante sus demandas.</li> <li>● Cambio de administración y adaptación a las nuevas políticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de iniciativa ciudadana individual y colectiva, para involucrarse en los asuntos sociales, políticos y públicos.</li> <li>● Decremento de asignación presupuestal.</li> <li>● Parcialidad en la corresponsabilidad por parte de la sociedad en el cuidado de la infancia y adolescencia.</li> <li>● Rebrote de la Contingencia sanitaria por COVID-19.</li> <li>● Falta de credibilidad de la ciudadanía hacia las instituciones.</li> <li>● Incorporación de jóvenes en la delincuencia organizadas.</li> </ul>

## 6. Alineación Programática

Este programa sectorial Política Interna y Seguridad 2022-2027, se vincula con otros instrumentos de planeación a nivel estatal y nacional en un carácter coadyuvante en la instrumentación de los objetivos, estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, de manera que exista una total armonía entre las estrategias nacionales y estatales, con el objetivo de garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones

#### **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**

**Eje:** "Justicia y Estado de Derecho"

**Objetivo 1.1.** Fortalecer la gobernabilidad democrática;

**Objetivo 1.3.** Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos; y

**Objetivo 1.4.** Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

#### **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.**

**Principio Rector 1.** Hacia una Nueva Gobernanza.

**Política Pública 1.1.** Gobernabilidad para la Paz Social.

**Política Pública 1.3.** Construcción de la Paz y la Seguridad.

**Principio Rector 2.** Bienestar para Todos.

**Política Pública 2.4.** Desarrollo Urbano y Vivienda para la Integración Social.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

**Objetivo 16.** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

---

### **7. Misión y Visión**

---

### **8. Problemática y Objetivos**

---

#### **Misión**

Consolidar un sector que impulse el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, la gobernabilidad y el fortalecimiento de las instituciones del Estado, para poner en el centro de toda política pública a la sociedad como participe en la construcción de una Nueva Gobernanza.

#### **Visión**

Ser un sector comprometido con acciones orientadas a la regeneración del tejido social, que garantice la tranquilidad, la paz y el bienestar de las familias zacatecanas, impulsando en aras de una Nueva Gobernanza, estrategias de coordinación con los diferentes órdenes, niveles de gobierno y los diferentes actores de la sociedad.

## 1. Falta de coordinación sustantiva con órdenes de gobierno y Poderes del Estado.

Tal y como se plantea en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, la invisibilidad de las agendas de la población ha sido una constante en los gobiernos antecesores, apuntando a una falla estructural que se traduce en incapacidad y desinterés del gobierno, acarreado crisis de representación política y el descontento con el sistema político en general, pues al verse seriamente afectadas las relaciones de la ciudadanía con sus representantes, se cuestiona la pertinencia de la democracia representativa actual. Durante mucho tiempo se tuvo en el imaginario colectivo al Estado como un benefactor y a la sociedad tan solo como receptora de esas bondades. Un Estado paternalista que proveía de soluciones a una sociedad cada vez más acostumbrada a las dádivas. Sin embargo, la complejidad de la problemática a las que nos enfrentamos ha llevado a la necesidad de un despertar ciudadano para ver que la efectividad de las soluciones se dará, en gran medida, en corresponsabilidad con la ciudadanía.

El auténtico desafío consiste en construir una nueva gobernanza que tiene que ver con la participación de todo el Gobierno, del Poder Legislativo, del Poder al Judicial y de los Ayuntamientos; que involucre a las organizaciones políticas y civiles, así como a la ciudadanía para abordar temas y plantear alternativas con respaldo social, agotar discusiones y, en conjunto y corresponsablemente tomar las decisiones y construir estrategias de atención, ya que este es el principio toral de la nueva gobernanza.

**Objetivo prioritario.** - Conducir una política interna basada en los principios de pluralidad, inclusión y tolerancia, que abonen en la creación de condiciones para el diálogo y la concertación

### **Estrategia prioritaria:**

- 1.1. Construir una relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo que privilegien el interés ciudadano y que permita la construcción de un marco jurídico moderno.

### **Acciones Puntuales:**

- 1.1.1. Fortalecer vínculos de coordinación con las diferentes fracciones para construir una agenda legislativa y un marco jurídico moderno conforme a los temas y necesidades más urgentes que privilegien el interés ciudadano;
- 1.1.2. Fortalecer la relación de colaboración y respeto entre el Poder Ejecutivo y el Judicial en aras de avanzar en el diseño de sistemas de impartición de justicia;
- 1.1.3. Promover acuerdos de colaboración con los estados que limitan con Zacatecas para impulsar un mejor desarrollo de nuestra entidad;

### **Estrategia prioritaria:**

- 1.2. Fortalecer la relación de respeto y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para un mejor desarrollo de la entidad, así como la participación de los diversos actores de la sociedad.

### **Acciones Puntuales:**

- 1.2.1. Fortalecer con los Ayuntamientos una relación de pleno respeto a su autonomía, impulsando una política de apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales;
- 1.2.2. Establecer y mantener una interlocución permanente con los actores de las diversas organizaciones políticas, económicas, y sociales con presencia en el Estado; y
- 1.2.3. Fortalecer y mantener una interlocución permanente entre las diferentes organizaciones políticas, económicas y sociales del Estado.

INDICADOR		
Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de medida
Porcentaje de aprobación de las iniciativas remitidas por el ejecutivo.	Suma de Iniciativas remitidas por el poder ejecutivo / Suma total de Iniciativas remitidas por el ejecutivo aprobadas *100	Porcentaje Meta: 100
Índice de Desarrollo Democrático	Índice de Desarrollo Democrático	Posición Meta: Medio

## 2. Falta de interés para resolver controversias laborales de la parte patronal cuando se les cita a una audiencia de conciliación.

La falta de interés para resolver una controversia derivada de una relación obrero-patronal planteada por el solicitante, han conllevado a un alto porcentaje de demandas presentadas ante el Tribunal Laboral y por ende una saturación de trabajo ante la instancia jurisdiccional, aunado a esto, la falta de cultura jurídica, aún y cuando se percibe que en caso de incomparecencia se hará acreedor a una multa, no ha podido ejecutarse, toda vez que la autoridad ejecutora (Secretaría de Finanzas) solicita una serie de requisitos para hacerla efectiva, los cuales son información respecto al citado, como RFC, domicilio fiscal, nombre completo, etc. Encontrándonos con que los trabajadores que en su mayoría son los solicitantes, muchas de las veces desconocen esos datos de su patrón, eso por un lado y, por otro, que la Ley Federal del Trabajo no lo obliga a conocer esa información, solo con el hecho de dar el domicilio en donde venía desempeñando sus actividades, se tiene que atender la solicitud.

**Objetivo prioritario.** - Contribuir a la gobernabilidad de la paz social por medio de la conciliación entre los trabajadores y sus empleadores para una solución satisfactoria de sus conflictos, con alternativas de solución de acuerdo con el nuevo modelo de Justicia Laboral.

### Estrategia prioritaria:

- 2.1. Crear condiciones adecuadas dentro del marco de la ley con absoluta imparcialidad, apego a derecho, certeza y trato digno a los Conflictos laborales a través del procedimiento de conciliación entre trabajadores y empleadores, para lograr una conciliación y, por ende, contener la presentación de demandas ante los Tribunales Laborales. Buscando la forma más eficaz para que los citados comparezcan a atender el conflicto laboral.

### Acciones Puntuales:

- 2.1.1. Mantener constante capacitación a los Conciliadores del Centro Laboral, de los apartados A y B para reforzar las aptitudes con las que ya cuentan en materia de mediación, para la solución de conflictos, con ello aumentar el porcentaje de convenios entre las partes, evitando la presentación de demandas ante el Tribunal laboral.
- 2.1.2. Verificar con la autoridad ejecutora de multas (Secretaría de Finanzas), cual es la opción para poder hacer efectivos los medios de apremio que se mencionan en el citatorio para el caso de incomparecencia.
- 2.1.3. Políticas informativas a empresas y patrones, despachos jurídicos, de contabilidad, para hacer de su conocimiento de la nueva cultura en materia laboral, derivado de la Implementación de la Reforma Laboral, específicamente la Conciliación los beneficios que con ella tendrán, ahorrando tiempo, dinero y hasta un desgaste emocional.

INDICADOR		
Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de medida
Variación porcentual de	(Total de demandas laborales en 2022 /	Demandas

demandas Laborales en los Tribunales	Total de demandas laborales en 2021)-1 * 100	No existe línea base por ser de nueva creación.
--------------------------------------	---	---

### 3. Falta de Cultura en materia de protección civil.

La falta de cultura de protección civil de la población en general, el desconocimiento de las leyes en la materia y/o su incumplimiento, dificulta una operación integral efectiva. La inercia de pasadas administraciones marcó una tendencia reactiva ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores, sin duda, una de las causas de la creciente incidencia de desastres tiene que ver con el crecimiento de la población y de sus actividades económicas. La vocación minera del estado ha provocado registros de hundimientos asociados a esta actividad en los últimos años, aunado a esto, un desarrollo urbano acelerado y una legislación laxa han propiciado los asentamientos humanos irregulares en áreas vulnerables. Esto deriva en una debilidad en el diseño de la política pública reactiva que se ha implementado en los anteriores gobiernos, lo que nos obliga a reconsiderar las estrategias actuales, para establecer un sistema de protección civil más eficiente.

**Objetivo prioritario.-** Contar con un sistema de protección civil con capacidad de organizar a la sociedad para enfrentar los retos, con tiempos menores de respuesta, laborando con equipos suficientes, adquiriendo tecnología de punta, una mayor vinculación con los Ayuntamientos, así como adecuar el marco regulatorio de operación; esto con el propósito de fortalecer la institución haciéndola más confiable, para enfrentar en la medida de sus posibilidades, siniestros y riesgos, brindando confianza a la ciudadanía.

#### Estrategia prioritaria:

3.1. Fortalecimiento de la cultura de protección civil a través del programa de capacitación.

#### Acciones Puntuales:

- 3.1.1. Capacitar y organizar corresponsablemente a la sociedad y gobierno para enfrentar los riesgos asociados a contingencias naturales, siniestros y catástrofes en general;
- 3.1.2. Impulsar la cultura de la protección civil en planteles escolares de todos los niveles académicos;
- 3.1.3. Realizar cursos de capacitación para servidores públicos, sociedad e iniciativa privada;
- 3.1.4. Integración de los 58 Consejos Municipales de Protección Civil; y
- 3.1.5. Establecer convenios de cooperación, asesoría y capacitación con la federación, los estados, los municipios y universidades en materia de protección civil.
- 3.1.6. Integrar del sector privado para la vinculación en materia de protección civil.

INDICADOR		
Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de medida
Capacitación en acciones preventivas	Suma total de capacitaciones impartidas en los diferentes temas de protección civil / Suma total de capacitaciones proyectadas*100	Porcentaje Meta: 90%
Incrementar anualmente el número de personas capacitadas en materia de protección civil	Número de personas capacitadas en materia de la autoprotección y protección civil en todo el estado.	Personas capacitadas en un año en temas de P.C.
Consejos Municipales de P.C. Integrados	Suma de Consejos Municipales de P.C. conformados / Suma Total de Municipios *100	Porcentaje Meta: 100%

**Estrategia prioritaria:**

- 3.2.** Fortalecer el marco regulatorio de protección civil y asegurar el cumplimiento de las normas de protección civil.

**Acciones Puntuales:**

- 3.2.1.** Actualizar los ordenamientos de la Ley de Protección Civil para eficientar y dar certeza jurídica en las atribuciones de la dependencia;
- 3.2.2.** Elaborar un programa de análisis de riesgo mediante la inspección y verificación de inmuebles, a fin de disminuir los riesgos;
- 3.2.3.** Fortalecer la coordinación con instituciones públicas, privadas y Direcciones de Protección Civil municipales, a fin de optimizar los tiempos de respuesta;
- 3.2.4.** Difundir campañas de prevención a través de distintos medios por los cuales se pueda llegar a los diferentes sectores de la sociedad; y
- 3.2.5.** Establecer convenios con universidades para proyectos de investigación.

INDICADOR		
Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de medida
Porcentaje de actualización de Ordenamientos normativos	Número de ordenamientos normativos actualizados y autorizados/ Número de ordenamientos que requieren actualización *100	Porcentaje Meta: 100%
Porcentaje de Convenios firmados de en materia de protección civil con la federación, los estados y los municipios	Número de convenios realizados / total de convenios programados *100	Porcentaje Meta: 100%

**4. Falta de armonización legislativa en materia de derechos de niñez y adolescencia.**

Los niños, niñas y adolescentes deben ser reconocidos y respetados en sus derechos, con reconocimiento de su participación como sujetos activos de cambio dentro de todos los espacios sociales en que se desarrollan: la familia, la escuela, la comunidad, entre otros. Sin embargo, durante años han sido invisibilizados por las políticas públicas que se han implementado a nivel estatal, generando brechas de desigualdad que repercuten en su desarrollo integral.

**Objetivo prioritario.-** Elaborar un diagnóstico situacional sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado, a efecto de contar con los insumos necesarios de información para elaborar el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2022-2027 (PROESPINNA), que permitirá la implementación del enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en los programas y acciones de los tres órdenes de gobierno, con la participación invaluable de la sociedad civil y la academia.

**Estrategia prioritaria:**

- 4.1.** Fortalecer la coordinación interinstitucional mediante la implementación de un presupuesto transversal progresivo con enfoque de niñas, niños y adolescentes.

**Acciones Puntuales:**

- 4.1.1.** Capacitar a servidores públicos estatales, municipales y de las delegaciones federales establecidas en la entidad en el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes;
- 4.1.2.** Implementar un programa de sensibilización para padres y madres de familia, docentes y sociedad en general sobre la importancia del respeto, promoción y goce de los derechos durante la etapa de niñez y adolescencia;

- 4.1.3. Fomentar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en temas relevantes que focalizan su atención y generan la propuesta de solución desde su punto de vista y percepción;
- 4.1.4. Fortalecer el trabajo institucional para para generar mecanismos de colaboración entre el poder ejecutivo estatal y gobiernos municipales para la implementación de un presupuesto transversal progresivo con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, que permita realizar acciones que fomenten el respeto, promoción y restitución de sus derechos; y
- 4.1.5. Generar propuestas de armonización legislativa en materia de derechos de niñez y adolescencia.

INDICADOR		
Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de medida
Porcentaje de las entidades del Poder Ejecutivo que cuenten con Perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes	(Número de entidades públicas con acciones presupuestales de NNA / Número total de entidades del poder ejecutivo estatal) * 100	Porcentaje Meta: 68%
Porcentaje de personas que adquieren sensibilización social	(Número de personas alcanzadas en sensibilización / Número de personas programadas a sensibilizar) * 100	Porcentaje Metas: 95%.

## 5. Índice de impunidad en Zacatecas

Las acciones criminales día a día continúan en el Estado y requieren de una intervención directa de la autoridad, pues la complejidad con la que actúan los criminales afecta a miles de zacatecanos, que han observado el trágico desarrollo y aumento de la incidencia delictiva, por lo que la inseguridad para los ciudadanos es una de sus mayores preocupaciones. Se trata de un problema multifactorial que involucra varios actores clave, mismos que deben operar conforme a la ley.

Esto obliga a las instituciones de procuración de justicia y en particular a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas a diseñar intervenciones proactivas y estratégicas, a través de una Política de Persecución Penal, la cual tiene como fin disminuir los índices de impunidad en Zacatecas y mejorar la percepción de la ciudadanía frente a los mismos, a través del diseño e implementación de esta Política, se definen los objetivos estratégicos que se busca alcanzar con esta nueva forma de ejecución y organización institucional.

**Objetivo prioritario.** - Coadyuvar en la construcción de paz, tranquilidad y bienestar social del Estado a través de la atención de temáticas prioritarias, identificadas por la afectación que representan en la sociedad zacatecana.

Brindar atención integral a las víctimas con un enfoque interseccional en la diversidad de género y derechos humanos.

Interoperabilidad organizacional para la prevención del delito y la violencia.

Solución efectiva y adecuada conforme a la diversificación de soluciones procesales y la clasificación de la carga de trabajo.

### Estrategia prioritaria:

- 5.1. Dar cumplimiento a la Política de Persecución Penal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

### Acciones Puntuales:

- 5.1.1 Dar continuidad al Modelo de Gestión de Casos denominado Modelo de los Tres Pisos para clasificar eficiente y eficazmente las investigaciones y brindar soluciones adecuadas conforme al marco normativo.;

- 5.1.2** Adoptar un Modelo de Priorización para abordar temas prioritarios cómo estructuras criminales relacionadas con mercados ilícitos, violencia contra las mujeres y niñas, violencias altamente lesivas y violaciones graves a derechos humanos; y
- 5.1.3** Vigilar el cumplimiento de las atribuciones del Comité de Seguimiento y Evaluación respecto al monitoreo y evaluación de las actividades realizadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, que permitan alcanzar los objetivos estratégicos planteados.

INDICADOR		
Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de medida
Porcentaje de carpetas de investigación vinculadas a proceso.	$\frac{\text{Número de carpetas de investigación iniciadas}}{\text{Número de carpetas de investigación canalizadas a la Unidad de Tramitación Masiva de Casos}} * 100$	Carpetas de Investigación
Número de estructuras criminales desarticuladas dedicadas al secuestro durante el año	Número de estructuras criminales desarticuladas en el año	Estructura
Porcentaje de carpetas de investigación terminadas por violaciones a derechos humanos.	$\frac{\text{(Número de carpetas de investigación iniciadas por violaciones de derechos humanos)}}{\text{Número de carpetas de investigación terminadas por violaciones a derechos humanos}} * 100$	Carpetas de investigación

## 6. Alta Percepción de Inseguridad

Sin duda alguna, la percepción de inseguridad pública alta en el Estado de Zacatecas representa la principal preocupación para el gobierno y sus habitantes, puesto que tiene repercusiones de gran impacto para el buen porvenir de una sociedad; en primer término, la sensación de intranquilidad por las familias zacatecanas impide el acceso al bienestar, por otra parte, afecta considerablemente al desarrollo económico, lo cual es vital para avanzar de manera armónica en el progreso general y sustentable de un estado.

En el Estado de Zacatecas, la actividad delictiva sufrió una variación trascendental a partir del año 2007 a raíz de la intensificación de la presencia del crimen organizado, incrementándose significativamente la incidencia de delitos; lo cual a través de una década subsecuente de políticas fallidas y mal orientadas, generó que la problemática fuera en aumento hasta nuestros días, convirtiéndose en la mayor preocupación identificada por un 79.6% de la población mayor de 18 años, asimismo, el 84,8 por ciento de la población mayor de 18 años en el estado de Zacatecas, considera que vivir en su entorno es inseguro,

**Objetivo prioritario.** - Disminuir la percepción de inseguridad pública en el estado mediante un enfoque transversal que contribuya a la mejora de condiciones que incentiven la seguridad y la paz.

### Estrategia prioritaria:

- 6.1.** Atender de manera integral la problemática de inseguridad pública a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y su coordinación, implementando acciones desde dimensiones de prevención hasta reinserción que reviertan la actividad delictiva.

### Acciones Puntuales:

- 6.1.1.** Eficientar las instituciones de Seguridad Pública mediante la dotación y el empleo de recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta;



- 6.1.2. Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal de manera integral, con enfoque en derechos humanos y promoción de la reinserción social;
- 6.1.3. Impulsar la prevención del delito, concatenando acciones coordinadas con diversas instancias de los tres órdenes de gobierno, con el objeto de desarrollar actividades de proximidad social y participación ciudadana que inhiban conductas antisociales;
- 6.1.4. Incrementar puntos de video vigilancia en los municipios de Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe para disminuir la incidencia delictiva;
- 6.1.5. Realizar convenios regionales e interestatales en materia de seguridad;
- 6.1.6. Incrementar patrullajes en polígonos prioritarios a fin de disuadir la actividad delictiva;
- 6.1.7. Fortalecer con capacitación y equipamiento a la Policía de Proximidad;
- 6.1.8. Incrementar el estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública;
- 6.1.9. Promover la creación de Consejos Municipales de Seguridad Pública con participación ciudadana;
- 6.1.10. Realizar recorridos Exploratorios de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para generar ambientes que promuevan la cohesión comunitaria; y
- 6.1.11. Impulsar actividades con la Sociedad Civil para la mejora de la convivencia y el cuidado mutuo.

INDICADOR		
Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de medida
Percepción de Inseguridad.	Porcentaje de percepción de inseguridad en la población del Estado de Zacatecas	Porcentaje Meta: 81.88%

## 7. Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es un problema de desigualdad que impide acceder al bienestar social. A través de los años, la mujer ha sido víctima de una sociedad inmersa en contextos poco favorables, donde sus derechos han sido reiteradamente afectados ante la indefensión y vulnerabilidad de la cual han sido objeto, representando hoy una problemática de gran valor que no se le ha brindado el tratamiento y la atención pertinente.

En el Estado de Zacatecas, la encuesta ENVIPE 2021 arroja un resultado de 17,959 víctimas hombres y 18,116 víctimas mujeres por cada 100 mil habitantes ante la comisión de delitos, denotándose una mayoría en mujeres. En ese tenor, solamente el 28.3 por ciento de las mujeres en todo el Estado, sienten seguridad al salir de noche.

En la actualidad, la prevalencia de la violencia de género es de 57.9 en mujeres zacatecanas, ubicándose en el lugar 22 de las entidades federativas, con 4.87 puntos por debajo de la media nacional.

**Objetivo prioritario.** - Disminuir la incidencia de actos delictivos en contra de las mujeres en todo el estado, promoviendo, respetando y protegiendo sus derechos mediante acciones coordinadas con perspectiva de género que permitan prevenir y reeducar conductas violentas.

### Estrategia prioritaria:

- 7.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, a través de la celebración de acuerdos que impulsen la realización de acciones con perspectiva de género que contribuyan a la reeducación gubernamental y de la sociedad.

### Acciones Puntuales:

- 7.1.1 Impartir capacitaciones con perspectiva de género en escuelas, empresas, espacios públicos y gubernamentales a fin de reeducar a la sociedad e inhibir la violencia contra las mujeres;

- 7.1.2 Implementar el Plan de Seguridad para Mujeres Víctimas de Violencia, en zonas focalizadas, con el objeto de generar conciencia sobre los tipos de violencia existentes y así determinar cómo actuar ante los actos de violencia;
- 7.1.3 Fortalecer el trabajo institucional que permita desarrollar un presupuesto con perspectiva de género;
- 7.1.4 Celebrar convenios con organismos públicos y privados, de los tres órdenes de gobierno, encausados a realizar acciones que promuevan la perspectiva de género; y
- 7.1.5 Incrementar los patrullajes de la unidad especializada de género.

INDICADOR		
Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de medida
Víctimas por cada 100 000 habitantes	Tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes desglosados por sexo	Tasa: 24.7 Meta: 23.9

## 8. Recuperar la confianza de la ciudadanía zacatecana, mediante la profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.

La profesionalización de las instituciones de seguridad pública representa un gran desafío para el estado de Zacatecas, toda vez que, durante los últimos años, no se ha dado la atención necesaria a tan importante aspecto para lograr una eficiente función policial en beneficio de la sociedad. En la actualidad, se cuenta con elementos activos y personal de nuevo ingreso que no han sido evaluados y acreditados a través de la aplicación de exámenes de control y confianza, así como integrantes de corporaciones policiales que carecen de capacitaciones y certificaciones, con ello incumpliendo en lo dispuesto por la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y reduciendo la confianza que la población deposita en ellos.

**Objetivo prioritario.** - Fortalecer la profesionalización de la policía, estableciendo las condiciones para asegurar que quienes están en esta responsabilidad sean dignos de recuperar la confianza de la ciudadanía zacatecana, mediante la profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública y la regulación del ingreso, formación, permanencia, evaluación y reconocimiento de sus integrantes, logrando con ello, la certificación de todos los elementos que cumplan con los requisitos establecidos en nuestras disposiciones legales.

### Estrategia prioritaria:

- 8.1. Proporcionar las herramientas académicas a los elementos de seguridad pública, que les permitan desarrollarse con profesionalismo, responsabilidad y pleno respeto a los derechos humanos, a través del incremento de capacitaciones y evaluaciones, que conlleven a la obtención de certificaciones que avalen sus conocimientos y confiabilidad, a fin de servir de manera óptima a la sociedad.

### 8.2.

#### Acciones Puntuales:

- 8.2.1. Profesionalizar al personal operativo, a través de capacitaciones y certificaciones nacionales e internacionales, en aras de brindar un mejor servicio a la sociedad;
- 8.2.2. Fortalecer las capacitaciones del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, mediante la constante actualización en temas con perspectiva de género y Derechos Humanos;
- 8.2.3. Dignificar el Servicio Profesional de Carrera Policial, conforme a esquemas de promoción de ascensos y reconocimientos;
- 8.2.4. Incrementar los cursos de capacitación para el personal de las Instituciones de Seguridad Pública en todo el estado;
- 8.2.5. Incrementar el número de elementos que cuenten con Certificado Único Policial; y
- 8.2.6. Impulsar la profesionalización académica de nivel superior y posgrados para el personal de las instituciones de seguridad pública, a través de la impartición de la licenciatura en

Seguridad Pública y Maestría en Derecho Procesal Penal en el Instituto de Formación Profesional.

INDICADOR		
Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de medida
Porcentaje de evaluación al personal de las instituciones de seguridad pública.	(Suma de elementos evaluados / total de elementos registrados) * 100	Elemento
Porcentaje de elementos certificados	(Elementos policiales certificados / Elementos Policiales programados para certificar) * 100	Elementos

### 9. Falta de un presupuesto transversal en materia de prevención social del delito.

Zacatecas en materia de prevención social del delito, carece de una visión estratégica y de largo alcance para la solución de las causas de la delincuencia; no cuenta con un programa transversal y de un trabajo sistemático y eficiente en la aplicación de los programas y de políticas que evalúen y premien acciones cuyo impacto sea real y desechen acciones aisladas; de planes que verdaderamente integren la participación ciudadana y cambien los hábitos, costumbres, valores y comportamientos de las comunidades donde se genera el delito.

La falta de integralidad y coordinación adecuada ha impactado en el aumento de condicionantes sociales que pueden estar actualmente incidiendo para que los jóvenes de los polígonos analizados se inmiscuyan en actos violentos y delictivos, o hasta que se relacionen con grupos de delincuencia organizada, estos son:

- I. Pobreza y marginación económica y del entorno físico.
- III. Adicciones.
- II. Pobreza cultural (incluida la apología del delito).
- IV. Deserción escolar.
- V. Embarazo adolescente

Derivado del diagnóstico con el que cuenta la dependencia respecto a los factores de riesgo, se determinó que aun y cuando existen programas que pueden incidir en la reducción de estos factores, la falta de coordinación da como resultado implementación de acciones aisladas y de poco impacto, por lo tanto la prioridad principal debe de versar sobre la coordinación y aplicación focalizada de acciones que incidan de manera positiva en la reducción de factores que propician la violencia y la delincuencia; aunado a lo anterior se deben priorizar acciones en los ámbitos 1) Social 2) Comunitario 3) Psicosocial 4) Situacional de acuerdo a La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para ello se coordinan más de 50 dependencias, Asociaciones Civiles y Académicos.

**Objetivo prioritario.** - La prevención social de la violencia y la delincuencia deberá observar los siguientes principios: **Intersectorialidad y Transversalidad**. Consiste en la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas, programas, estrategias y acciones del Ejecutivo Estatal y los Municipios, incluidas las de procuración de justicia, seguridad pública, asistencia y desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, familias, niños y niñas, jóvenes y mujeres, en situación de riesgo.

#### Estrategia prioritaria:

- 9.1. Establecer un esquema de trabajo sistemático y plenamente articulado para la conducción de las dependencias de gobierno en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, fortaleciendo el quehacer institucional orientado en reducir los factores de riesgo que generan incidencia delictiva, incidencia delictiva violenta y percepción de inseguridad.

**Acciones Puntuales:**

- 9.1.1.** Desarrollar y publicar el Programa Estatal de Prevención Social del Delito;  
**9.1.2.** Elaborar diagnósticos para revisar el comportamiento de factores sociales que originan la violencia y delincuencia;  
**9.1.3.** Fortalecimiento del marco legal en materia de prevención social de la violencia;  
**9.1.4.** Coordinación interinstitucional en los 3 niveles de Gobierno. que deben plasmarse en compromisos institucionales;  
**9.1.5.** Lograr el otorgamiento de un recurso transversal en materia de Prevención del Delito;  
**9.1.6.** Transparentar el ejercicio de los recursos para la Prevención;

INDICADOR		
Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de medida
Porcentaje de entidades con acciones Transversales	(Número de entes del poder ejecutivo con Programas Presupuestarios que indiquen transversalidad en la prevención Social / Suma total de entidades del Poder Ejecutivo) * 100	Porcentaje Meta: 40%
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de diagnósticos	<i>Suma de diagnósticos realizados para revisar el comportamiento de factores sociales que originan la violencia y la delincuencia/ Número de diagnósticos programados) *100</i>	Porcentaje Meta: 100%

**9. Líneas de Acción, Metas e Indicadores derivados del P.E.D. 2022-2027****PRINCIPIO RECTOR 1. HACIA UNA NUEVA GOBERNANZA**

**Objetivo General.** - Construir un nuevo modelo de gobierno que impulse el ejercicio pleno de los derechos humanos, la gobernabilidad y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en aras de una Nueva Gobernanza.

Durante mucho tiempo se tuvo en el imaginario colectivo al Estado como un benefactor y a la sociedad tan solo como receptora de esas bondades. Un Estado paternalista que proveía de soluciones a una sociedad cada vez más acostumbrada a las dádivas. Sin embargo, la complejidad de la problemática a las que nos enfrentamos ha llevado a la necesidad de un despertar ciudadano para ver que la efectividad de las soluciones se dará, en gran medida, en corresponsabilidad con la ciudadanía.

**1.1. Gobernabilidad para la Paz Social**

**Objetivo Específico:** Fortalecer las capacidades institucionales que favorezcan la gobernabilidad para lograr el desarrollo del estado de Zacatecas.

Responsable	Líneas de acción
Subsecretaría de Desarrollo Político	<p><b>I.</b> Fortalecer vínculos de coordinación con las diferentes fracciones para construir una agenda legislativa y un marco jurídico moderno conforme a los temas y necesidades más urgentes que privilegien el interés ciudadano;</p> <p><b>II.</b> Promover acuerdos de colaboración con los estados que limitan con Zacatecas para impulsar un mejor desarrollo de nuestra entidad;</p>

	<p><b>III.</b> Establecer y mantener una interlocución permanente con los actores de las diversas organizaciones políticas, económicas, y sociales con presencia en el Estado;</p> <p><b>IV.</b> Fortalecer la relación de colaboración y respeto entre el Poder Ejecutivo y el Judicial en aras de avanzar en el diseño de sistemas de impartición de justicia;</p> <p><b>V.</b> Fortalecer con los Ayuntamientos una relación de pleno respeto a su autonomía, impulsando una política de apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales.</p>
--	--

### METAS

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Acuerdos de coordinación para la construcción de la Agenda Legislativa.	Acuerdo	140	120	125	128	140	120	<b>773</b>
Acuerdos de coordinación para conjuntar esfuerzos con Ayuntamientos y dependencias federales.	Acuerdo	493	495	480	480	480	450	<b>2,878</b>
Acuerdos con líderes sociales, políticos y económicos	Acuerdo	274	290	300	290	300	275	<b>1,729</b>
Acuerdos de coordinación con los líderes de asociaciones religiosas	Acuerdo	298	300	305	315	300	290	<b>1,808</b>
Eventos para fomentar la identidad nacional a través de eventos cívicos	Eventos	51	54	55	57	55	51	<b>323</b>

### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de cumplimiento de acuerdos para la gobernabilidad	$(\text{Suma de acuerdos cumplidos} / \text{Total de acuerdos programados}) \times 100$	Porcentaje	<b>80.0%</b>
Porcentaje de eficiencia para eventos cívicos para fomentar la identidad nacional	$(\text{Suma de eventos realizados} / \text{Total de eventos programados}) \times 100$	Porcentaje	<b>100.0%</b>

Responsable	Líneas de acción
Coordinación General Jurídica	<b>I.</b> Promover la elaboración de reglamentos de Ley ante la Legislatura del Estado para fortalecer el sistema estatal normativo;
	<b>II.</b> Generar reglamentos interiores que indique los parámetros del marco de ley para las independencias.;
	<b>III.</b> Elaborar estatutos orgánicos para desarrollar elementos efectivos para una eficiente organización y desempeño de la Administración Pública;
	<b>IV.</b> Desarrollar Convenios que celebre el titular ejecutivo, y colaboraciones en factores de seguridad, crecimiento económico, inversión, educación y sociales; con sus respectivas propuestas de carácter legislativo que contribuya a un crecimiento del Estado;

V. Implementar proyectos de ley, decretos, y acuerdos para la armonización del marco jurídico estatal con los tres órdenes del Gobierno.

### METAS

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Elaborar reglamentos de Ley ante la Legislatura del Estado para fortalecer el sistema estatal normativo.	Reglamento	10	10	10	10	9	9	<b>58</b>
Generar reglamentos interiores que indique los parámetros del marco de ley para las independencias.	Reglamento	10	10	10	10	10	10	<b>60</b>
Elaborar estatutos orgánicos para desarrollar elementos efectivos para una eficiente organización y desempeño de la Administración Pública.	Estatuto	10	10	10	10	10	10	<b>60</b>
Desarrollar Convenios que celebre el titular del ejecutivo.	Convenio	20	20	20	20	20	15	<b>115</b>
Implementar proyectos de ley, decretos, y acuerdos para la armonización del marco jurídico estatal con los tres órdenes del Gobierno.	Documento	5	5	5	5	5	5	<b>30</b>

### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de eficiencia en cumplimiento de reglamentos de Ley.	$(\text{Suma de reglamentos publicados} / \text{Total de reglamentos presentados}) \times 100$	Porcentaje	100.0%
Porcentaje de convenios de contribución al crecimiento del Estado.	$(\text{Suma de convenios firmados} / \text{Total de convenios elaborados}) \times 100$	Porcentaje	100.0%
Porcentaje de eficiencia para la armonización del marco jurídico.	$(\text{Suma de iniciativas aprobadas} / \text{Total iniciativas presentadas}) \times 100$	Porcentaje	100.0%

Responsable	Líneas de acción
Instituto de la Defensoría Pública	I. Fortalecer los servicios de defensoría pública que brinda el estado, para la protección de los derechos humanos del sector más vulnerable que se ve inmerso en un asunto legal;
	II. Incrementar la capacidad institucional para enfrentar el incremento de casos;
	III. Fortalecer la defensa técnica y adecuada al sector más vulnerable que padece los efectos de la problemática social actual;
	IV. Garantizar el cumplimiento legal y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, mediante la investigación y el ejercicio de la acción penal.

## METAS

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Atender a personas con solicitudes en materia penal	Persona	4,800	4,830	4,800	4,800	4,800	4,800	<b>28,830</b>
Atender a personas con solicitudes en materia de justicia para adolescentes NNA	Persona	840	840	840	840	840	840	<b>5,040</b>
Atender a personas con solicitudes del servicio en la materia civil, mercantil y familiar	Persona	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	<b>7,200</b>
Atender a personas con solicitudes del servicio en la materia laboral	Persona	1,855	1,855	1,855	1,855	1,855	1,855	<b>11,130</b>
Atender a personas con solicitudes del servicio en la materia de Responsabilidades administrativas	Persona	300	300	300	300	300	300	<b>1,800</b>

## INDICADOR

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de eficiencia de atención a personas	$(\text{Personas atendidas} / \text{Total de solicitudes recibidas}) * 100$	Porcentaje	100.0%

Responsable	Líneas de acción
Centro de Conciliación Laboral	I. Contribuir a la solución de conflictos obrero-patronal, mediante los medios alternativos de solución de controversia a fin de llegar a una conciliación;
	II. Registrar las solicitudes para agotar los medios alternativos de controversia para llegar a una conciliación del apartado B;

	<b>III. Concluir Solicitudes del Apartado B (Relaciones laborales entre entidades públicas a través de sus titulares, así como las y los trabajadores a su servicio).</b>
--	---

**METAS**

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Contribuir a la solución de conflictos obrero-patronal, mediante los medios alternativos de solución.	Trámite	2,600	2,860	3,146	3,460	3,800	4,187	<b>20,053</b>
Concluir Solicitudes del Apartado B.	Trámite	780	900	1,050	1,150	1,300	1,430	<b>6,610</b>

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de conciliación	$(\text{Suma de Convenios realizados} / \text{total de solicitudes concluidas}) * 100$ Proceso	Porcentaje	<b>85%</b>
Porcentaje de solicitudes admitidas	$(\text{Suma de solicitudes admitidas} / \text{total de solicitudes programadas}) * 100$	Porcentaje	<b>95%</b>

Responsable	Líneas de acción
Junta de Conciliación y Arbitraje	I. Privilegiar la conciliación como medio de conclusión de asuntos laborales;
	II. Verificar la ejecución de los laudos y su cumplimiento.

**METAS**

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Resolver los conflictos individuales y colectivos en el menor tiempo posible, privilegiando el ejercicio de la conciliación	Expediente	200	200	220	220	240	240	<b>1,320</b>



**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de eficiencia en la conclusión de expedientes	$(\text{Número de expedientes concluidos} / \text{Total de expedientes recibidos}) \times 100$	Expediente	<b>75.0%</b>

Responsable	Líneas de acción
Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas	<b>I.</b> Garantizar la atención a víctimas de algún delito o violación a sus derechos humanos;
	<b>II.</b> Registrar la recepción de documentos para la inscripción al Registro Estatal de Víctimas;
	<b>III.</b> Garantizar la representación y asesoría jurídica a víctimas;
	<b>IV.</b> Brindar el apoyo a víctimas a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas.

**METAS**

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Otorgar Asesoría y representación jurídica a víctimas	Asesoría	1,800	2,000	2,200	2,300	2,350	2,400	<b>13,050</b>
Otorgar apoyos a Víctimas a través del Fondo	Apoyo	480	480	500	500	500	500	<b>2,960</b>

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de eficiencia a Víctimas representadas y con asesoría jurídica	$(\text{Suma de asesorías y representaciones otorgadas} / \text{Suma de asesorías y representaciones solicitadas}) \times 100$	Porcentaje	<b>95.0%</b>
Porcentaje de eficiencia para el otorgamiento de apoyo a víctimas	$(\text{Suma de apoyos entregados} / \text{Total de apoyos solicitados}) \times 100$	Porcentaje	<b>80.0%</b>

Responsable	Líneas de acción
Comisión Local de Búsqueda de Personas	<b>I.</b> Fortalecer la capacidad institucional a través del Mecanismo Estatal de Búsqueda;
	<b>II.</b> Fortalecer las acciones de vinculación entre autoridades;
	<b>III.</b> Fortalecer las acciones de búsqueda por el grupo especializado
	<b>IV.</b> Fomentar la realización de estudios de la Unidad de Análisis de Contexto.

**METAS**

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Tramitar y ejecutar acciones de vinculación	Informe	110	130	150	165	180	190	<b>925</b>
Realizar acciones de búsqueda por el grupo especializado de búsqueda	Registro	960	1,150	1,320	1,450	1,590	1,670	<b>8,140</b>
Realizar estudios de la Unidad de Análisis de Contexto	Informe	1,110	1,330	1,530	1,680	1,840	1,930	<b>9,420</b>

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de cumplimiento de registros por el grupo especializado de búsqueda	$(\text{Suma de registros realizados} / \text{Suma de registros programados}) * 100$	Porcentaje	<b>90.0%</b>
Porcentaje de eficiencia estudios de análisis de contexto	$(\text{Suma de informes presentados} / \text{Suma de informes generados}) * 100$	Porcentaje	<b>90.0%</b>

Responsable	Líneas de acción
Coordinación Estatal de Protección Civil	<b>I.</b> Implementar un programa estatal de gestión integral de riesgos (respuesta ante una emergencia) que permita la acción oportuna y coordinada de los tres órdenes de gobierno ante un efecto perturbador y una recuperación óptima, con enfoque en prevención mediante el fomento a una cultura de protección civil.;
	<b>II.</b> Promover la conformación de consejos municipales de Protección Civil;
	<b>III.</b> Promover la capacitación y fomentar acciones coordinadas entre sociedad y gobierno para enfrentar de manera corresponsable los riesgos asociados a contingencias naturales y siniestros;
	<b>IV.</b> Actualizar los ordenamientos de la Ley de Protección Civil para eficientar y dar certeza jurídica en las atribuciones de la dependencia;
	<b>V.</b> Difundir campañas de prevención a través de distintos medios por los cuales se pueda llegar a la comunidad;
	<b>VI.</b> Mantener actualizado las bases de datos y mapas de riesgo en coordinación con los municipios;
	<b>VII.</b> Establecer convenios de cooperación, asesoría y capacitación con la federación, los estados y los municipios en materia de protección civil.

**METAS**

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Implementar el programa estatal de	Programa	1	1	1	1	1	1	<b>6</b>

gestión integral de riesgos									
Conformar los consejos municipales de Protección Civil	Consejo		10	10	10	10	10	8	<b>58</b>

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de eficiencia para la conformación de Consejos de Protección Civil	$(\text{Suma de consejos conformados} / \text{Total de consejos programadas}) \times 100$	Porcentaje	<b>100.0%</b>

Responsable	Líneas de acción
Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	I. Elaborar un diagnóstico situacional sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes;
	II. Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Programa Estatal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
	III. Evaluar la transversalidad con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes

**METAS**

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Elaborar un diagnóstico situacional sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes	Diagnóstico	1	-	-	-	-	1	<b>2</b>
Evaluar el Programa Estatal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Evaluación	1	1	1	1	1	1	<b>6</b>
Impulsar el programa transversal con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el Poder Ejecutivo	Entidades	12	12	12	12	12	12	<b>72</b>
Evaluar la transversalidad con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes	Informe	4	4	4	4	4	4	<b>24</b>

## INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico situacional sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes	$(\text{Suma de avance de etapas del diagnóstico} / \text{Suma total de etapas del diagnóstico}) * 100$	Porcentaje	<b>100.0%</b>
Porcentaje de eficiencia en el cumplimiento del Programa Estatal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	$(\text{Suma de etapas cumplidas} / \text{suma de etapas programadas}) * 100$	Porcentaje	<b>100.0%</b>

**1.2. Administración pública eficiente y con sentido y con sentido social**

**Objetivo Específico:** Construir un modelo organizacional eficiente, eficaz y efectivo de la actividad gubernamental, que oriente el ejercicio de la gestión pública a la generación de bienestar social y recupere la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Responsable	Líneas de acción
Secretaría General de Gobierno / Crónica del Estado	I. Registrar los principales acontecimientos y sucesos que van marcando la historia de las comunidades y regiones para conformar la memoria histórica de la entidad,

## METAS

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Resguardar y Difundir los Acontecimientos Relevantes de la Memoria Histórica de Zacatecas	Registro	2,400	2,500	2,500	2,700	2,720	2,800	<b>15,620</b>

## INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de registro para la Memoria Histórica del Estado de Zacatecas	$(\text{Sumatoria de documentos registrados y sistematizados} / \text{Número de documentos programados para registro}) * 100$	Porcentaje	<b>95.0%</b>

Responsable	Líneas de acción
Dirección General de Archivos	<b>I.</b> Fortalecer la coordinación interinstitucional para conformar el padrón de sujetos obligados;
	<b>II.</b> Sensibilización, difusión y capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos;
	<b>III.</b> Homologar los procesos de gestión documental de archivos de los sujetos obligados;
	<b>IV.</b> Garantizar que los sujetos obligados atiendan al 100% lo establecido en la normatividad en materia de archivos;
	<b>V.</b> Diseñar la estructura del Sistema Estatal de Archivos y Archivo General del Estado de Zacatecas;
	<b>VI.</b> Implementación del tablero de indicadores;
	<b>VII.</b> Organizar, incrementar y conservar el acervo histórico;
	<b>VIII.</b> Sensibilización, difusión y capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos.

### METAS

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Estructurar el Sistema Estatal de Archivos y Archivo General del Estado de Zacatecas	Acta	5	4	4	4	4	4	<b>25</b>
Homogeneizar el funcionamiento de los Sistemas institucionales de archivos	Evaluación	12	12	12	12	12	12	<b>72</b>
Organizar, incrementar y conservar el acervo histórico	Proyecto	5	5	5	5	5	5	<b>30</b>
Desarrollar proyectos normativos	Proyecto	5	3	3	3	3	3	<b>20</b>
Evaluar las condiciones de operación de los archivos de Zacatecas	Evaluación	2	2	2	2	2	2	<b>12</b>
Implementar el tablero de indicadores	Organismo	178	178	178	178	178	178	<b>1,068</b>
Sensibilizar, difundir y capacitar en materia de gestión documental y	Persona	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	<b>7,200</b>

administración de archivos.								
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de Sujetos obligados con sistema funcional	(Suma de sujetos obligados registrados en el padrón // Total de sujetos obligados) * 100	Porcentaje	<b>100.0%</b>
Porcentaje de cumplimiento de personas capacitadas en materia archivística	(Suma personas capacitadas / Suma de personas programadas) * 100	Porcentaje	<b>90.0%</b>

### 1.3. Construcción de la Paz y la Seguridad

**Objetivo Específico:** Disminuir la incidencia de actos delictivos en la entidad con un enfoque transversal para la atención a los factores de riesgo, la mejora de condiciones para incentivar la paz y coadyuvar con la regeneración del tejido social.

Responsable	Líneas de acción
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	<b>I.</b> Contribuir a la construcción de paz en nuestro Estado mediante la identificación y atención prioritaria de los casos que más afectan a la sociedad;
	<b>II.</b> Proveer una atención integral a todas las víctimas tomando en cuenta las diversas condiciones de vulnerabilidad en las que puedan encontrarse y buscar que se le repare de manera proporcional las afectaciones sufridas;
	<b>III.</b> Contribuir en la construcción de una gestión de la conflictividad para la prevención del delito y la violencia mediante la coordinación con diversas instituciones;
	<b>IV.</b> Atender de forma efectiva tanto las formas de criminalidad más comunes hasta aquellas de mayor complejidad mediante la clasificación de la carga de trabajo y la diversificación de las respuestas.

### METAS

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, que implica recuperar la confianza de la ciudadanía con los resultados, abatir la impunidad, eficacia en las investigaciones, sentencias condenatorias y resolver a los denunciantes el problema que plantean con la	Carpetas de Investigación	23,00 0	24,00 0	22,00 0	23,00 0	24,00 0	24,00 0	<b>140,00 0</b>

reparación del daño								
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de efectividad de los Fiscales del Ministerio Público	(Número de carpetas de investigación efectivamente concluidas /Número de Carpetas de Investigación iniciadas) *100	Porcentaje	<b>*19.0%</b>
Porcentaje de conflictos y actuaciones atendidas	(Número de conflictos resueltos / Número de conflictos recibidos) *100	Porcentaje	<b>*25.0%</b>

\*Se considera el avance de meta al término del 2022

Responsable	Líneas de acción
Secretaría de Seguridad Pública	<b>I.</b> Eficientar las instituciones de Seguridad Pública mediante la dotación y el empleo de recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta;
	<b>II.</b> Impulsar la prevención del delito, concatenando acciones coordinadas con diversas instancias de los tres órdenes de gobierno, con el objeto de desarrollar actividades de proximidad social y participación ciudadana que inhiban conductas antisociales;
	<b>III.</b> Equipar las instituciones de Seguridad Pública, que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta;
	<b>IV.</b> Impulsar la prevención del delito, concatenando acciones coordinadas con diversas instancias de los tres órdenes de gobierno;
	<b>V.</b> Incrementar puntos de Videovigilancia en los municipios de Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe para disminuir la incidencia delictiva;
	<b>VI.</b> • Garantizar el mantenimiento para la operación del sistema de video vigilancia.
	<b>VII.</b> Fortalecer la capacitación y profesionalización para el personal de las instituciones de seguridad pública;
	<b>VIII.</b> Evaluar en control y confianza a elementos de las instituciones policiales;
	<b>IX.</b> Evaluar en control y confianza a elementos de las instituciones policiales;
	<b>X.</b> Realizar convenios regionales en materia de seguridad;
	<b>XI.</b> Garantizar los ejes rectores de la reinserción social a las personas internas en los Centros Penitenciario
	<b>XII.</b> • Mejorar la infraestructura en seguridad pública.

**METAS**

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	

<p>Eficientar las instituciones de Seguridad Pública, mediante la dotación de equipamiento y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.</p>	Convenio	1	1	1	1	1	1	6
<p>Impulsar la prevención del delito, concatenando acciones coordinadas con diversas instancias de los tres órdenes de gobierno.</p>	Convenio	1	1	1	1	1	1	6
<p>Garantizar el mantenimiento para la operación del sistema de video vigilancia;</p>	Póliza	1	1	1	1	1	1	6
<p>Capacitar a elementos de las instituciones policiales</p>	Persona	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	7,800
<p>Evaluar en control y confianza a elementos de las instituciones policiales</p>	Persona	900	900	900	900	900	900	5,400
<p>Realizar convenios regionales en materia de seguridad</p>	Convenio	2	2	2	2	2	2	12
<p>Garantizar los ejes rectores de la reinserción social a las personas internas en los Centros Penitenciarios</p>	Proyecto	3	3	3	3	3	3	18

## INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de convenios firmados para el	$(\text{Suma de convenios firmados} / \text{Total de convenios elaborados}) * 100$	Porcentaje	100.0%



equipamiento de instituciones de Seguridad Pública.			
Porcentaje de atención a llamadas de emergencia 9-1-1	(número de llamadas de emergencia atendidas / número de llamadas de emergencia recibidas) * 100	Porcentaje	<b>100.0%</b>
Porcentaje de elementos capacitados	(No. De elementos capacitados / Total de elementos registrados para capacitación) X 100	Porcentaje	<b>94.0%</b>
Porcentaje de elementos evaluados	(No. De elementos evaluados / Total de elementos registrados para evaluación) X 100	Porcentaje	<b>94.0%</b>
Porcentaje de cumplimiento de los ejes rectores para personas internas en Centros Penitenciarios	(Suma de Ejes rectores para personas internas en Centros Penitenciarios cumplidos / Total de Ejes rectores para hombres adultos programados) * 100	Porcentaje	<b>100.0%</b>

Responsable	Líneas de acción
Secretaría de Seguridad Pública	I. •Profesionalizar al personal operativo, a través de capacitaciones y certificaciones nacionales e internacionales, en aras de brindar un mejor servicio a la sociedad;
	II. Dignificar la función policial, mejorando sus condiciones laborales y salariales, así como la promoción de ascensos y reconocimientos;
	III. Incrementar las capacitaciones del personal de las Instituciones de Seguridad Pública.

### METAS

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Profesionalizar al personal operativo.	Certificado	786	665	665	666	665	665	<b>4,112</b>
Dignificar la función policial.	Persona	50	55	55	55	55	55	<b>325</b>
Incrementar el reclutamiento del personal de las instituciones de seguridad pública.	Persona	300	300	300	300	300	300	<b>1,800</b>

### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de avance en el cumplimiento del programa de profesionalización	(Suma de programas autorizados / Suma de programas elaborados) * 100	Porcentaje	<b>100.0%</b>
Porcentaje de eficiencia en el cumplimiento del programa de capacitación	(Suma de Elementos operativos y servidores públicos capacitados / Total de elementos programados para capacitación) * 100	Porcentaje	<b>100.0%</b>

Porcentaje de eficiencia del programa de evaluación a personal de las instituciones de seguridad pública.	(Suma de elementos evaluados / total de elementos registrados) * 100	Porcentaje	<b>100.0%</b>
Porcentaje de evaluación de control y confianza aplicadas	(Evaluaciones realizadas / Evaluaciones programadas) * 100	Porcentaje	<b>100.0%</b>
Porcentaje de cumplimiento de proceso de acreditación de áreas sustantivas de la Secretaría de Seguridad Pública	(Suma de certificados obtenidos / Suma de certificados programado) * 100	Porcentaje	<b>100.0%</b>

Responsable	Líneas de acción
Subsecretaría de Prevención Social	<b>I.</b> Seguimiento al comportamiento de los factores de riesgo en Polígonos Prioritarios y Fomento a la Participación Ciudadana;
	<b>II.</b> Articular estrategias y administrar los recursos en materia de Prevención Social;
	<b>III.</b> Promover la creación de Consejos Municipales de Seguridad Pública;
	<b>IV.</b> Promover la creación de Consejos Regionales de Seguridad Pública;
	<b>V.</b> Articular a entidades públicas en temas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
	<b>VI.</b> Realizar recorridos Exploratorios de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para generar ambientes que promuevan la cohesión comunitaria;
	<b>VII.</b> Impulsar actividades con la Sociedad Civil para la mejora de la convivencia y el cuidado mutuo, Fomentar la cultura de la denuncia y de paz que recupere la confianza en las autoridades.

### METAS

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Conformar los Consejos Municipales Ciudadanos	Consejo	58	0	0	58	0	0	<b>116</b>
Conformar los Consejos Regionales de Seguridad Pública	Consejo	8	0	0	8	0	0	<b>16</b>
Articular a Entidades públicas en temas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Entidad	3	4	4	4	4	4	<b>23</b>
Realizar los recorridos Exploratorios de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Evaluación	9	9	9	9	9	9	<b>54</b>
Implementar el programa de	Programa	9	9	9	9	9	9	<b>54</b>

actividades con la Sociedad Civil.								
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

## INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje Consejos Municipales Ciudadanos conformados	$(\text{Suma de Consejos conformados} / \text{Suma total de Consejos Municipales}) * 100$	Porcentaje	<b>100.0%</b>
Porcentaje de la promoción para la conformación de Consejos Regionales de Seguridad Pública.	$(\text{Suma de Consejos Regionales conformados} / \text{Total de Consejos regionales programados}) * 100$	Porcentaje	<b>100.0%</b>
Porcentaje de entes públicos articulados en temas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	$(\text{Suma entes públicos con acciones articuladas} / \text{total de entidades del poder ejecutivos}) * 100$	Porcentaje	<b>100.0%</b>

**1.5. Participación Social en la Gestión Pública**

**Objetivo Específico:** Transitar hacia un gobierno ciudadano con una sociedad plenamente vinculada y participativa en todos los procesos de la gestión pública.

Responsable	Líneas de acción
Subsecretaría de Concertación y Atención Ciudadana	I. Articular las capacidades institucionales para fortalecer la concertación y responder a las demandas sociales;
	II. Mantener una interlocución permanente entre los diferentes actores sociales del Estado;
	III. Generar un esquema incluyente y plural, que fomente el diálogo, y la concertación entre los diversos actores de la vida pública del Estado;
	IV. Fortalecer la coordinación institucional para la construcción de una agenda agraria;
	V. Diseñar e implementar una base de datos para registrar las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

## METAS

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Construir una agenda municipal para identificar de manera coordinada los posibles conflictos.	Acuerdo	157	160	175	160	160	175	<b>987</b>
Impulsar acuerdos de colaboración para la atención de la agenda agraria.	Acuerdo	87	90	90	90	90	90	<b>537</b>
Atender las demandas Sociales.	Acuerdo	114	120	125	130	135	140	<b>764</b>
Evaluar el avance de atención de conflictos y demandas.	Evaluación	126	120	125	130	135	140	<b>776</b>

Conformar el Padrón de asociaciones de la sociedad civil OSC	Padrón	489	510	515	520	525	530	<b>530</b>
--	--------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------------

### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de cumplimiento de acuerdos para la atención a demandas sociales.	$(\text{Suma de acuerdos cumplidos} / \text{Total de acuerdos programados}) \times 100$	Porcentaje	<b>85.0%</b>
Porcentaje de eficiencia en el cumplimiento de evaluaciones a conflictos sociales	$(\text{Suma de evaluaciones realizadas} / \text{Total de evaluaciones programadas}) \times 100$	Porcentaje	<b>90.0%</b>
Porcentaje de registro de las OSC	$(\text{Sumatoria de asociaciones registradas} / \text{Total de asociaciones que solicitan su registro}) \times 100$	Porcentaje	<b>100.0%</b>

### PRINCIPIO RECTOR 2. BIENESTAR PARA TODOS

**Objetivo General.** - Generar condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población.

#### 2.4. Desarrollo urbano y vivienda para la integración social

**Objetivo Específico:** Promover que la población cuente con vivienda digna en asentamientos humanos con condiciones sustentables, incluyentes y seguras.

Responsable	Líneas de acción
Secretaría General de Gobierno / Subsecretaría de Transporte Público	I. Implementar y desarrollar el Sistema de Información del Transporte Público;
	II. Elaborar, presentar, aprobar y publicar el Reglamento del Servicio Público de Transporte para el Estado de Zacatecas;
	III. Implementar el Programa de Actualización y Renovación de Concesiones;
	IV. • Promover la Reforma Legal al Artículo 83, de la Ley de Transporte Tránsito y Vialidad del Estado, en materia de transmisiones de concesiones.

### METAS

Obra y/o acción	U. de M.	Meta Anual						Meta Sexenal
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Implementar el Programa de Actualización y Renovación de Concesiones	Programa	5.0%	15.0%	20.0%	20.0%	15.0%	5.0%	<b>80.0%</b>
Recibir, tramitar e instruir el procedimiento para los dictámenes de procedencia	Dictamen		15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	10.0%	<b>70.0%</b>

para el otorgamiento, modificación, renovación, transmisión, suspensión, revocación y cancelación de concesiones								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula	U. de M.	Meta
Porcentaje de avance del Sistema de Información del Transporte Público	$(\text{Suma de etapas concluidas} / \text{Total de etapas del Sistema}) \times 100$	Porcentaje	<b>100.0%</b>
Porcentaje de avance para la actualización de la normatividad	$(\text{Suma de documentos aprobados} / \text{Total de documentos elaborados}) \times 100$	Porcentaje	<b>100.0%</b>
Porcentaje de avance en la renovación de concesiones	$(\text{Suma de concesiones actualizadas} / \text{Total de concesiones}) \times 100$	Porcentaje	<b>80.0%</b>
Porcentaje de eficiencia en la emisión de dictámenes	$(\text{Suma de dictámenes emitidos} / \text{Total de dictámenes elaborados}) \times 100$	Porcentaje	<b>70.0%</b>

## 10. Ejes Transversales

### Derechos Humanos

Adoptar el enfoque de derechos humanos como un eje transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, implica la generación de acciones para la formación y educación, la promoción de acciones para su reconocimiento y reivindicación, la adopción de medidas para salvaguardar a las personas vulnerables, la abstención de interferir en su goce y la implementación de medidas progresivas para afrontar los obstáculos que lo impidan.

Con el enfoque de los derechos humanos se coloca en el centro de la agenda, la institucionalización de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el flujo de las políticas públicas y establece que sin la participación y contribución de este grupo poblacional como sujeto activo de la política pública es imposible construir sociedades democráticas, progresistas e igualitarias.

El Objetivo es, Promover, respetar, proteger y coadyuvar a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, mediante una política transversal con principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, que garantice acciones para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

### Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres

Una política de atención a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, debe incluir acciones afirmativas de impacto en todos los planes, programas y políticas públicas de gobierno, entre las que destacan acciones de armonización legislativa, y por lo tanto, adquiere la naturaleza de transversalidad.

Mediante la transversalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, se atiende el mandato de la Ley para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Zacatecas, en

términos de regular la igualdad de trato y oportunidades, proponer los mecanismos institucionales y obligaciones de los entes públicos para hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como eliminar toda discriminación contra las mujeres, por razones de género, tanto en el ámbito público como en el privado.

El objetivo es, promover, respetar y proteger la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, transversalizando su aplicación en todas las políticas públicas, para disminuir las brechas de desigualdad y materializar el acceso a sus derechos sin distinción ni discriminación.

### **Anticorrupción y cero impunidad**

La corrupción en Zacatecas puede sintetizarse como un problema estructural en el que confluyen elementos culturales, sociales, debilidades o complejidades derivadas de instituciones poco efectivas, provocado por los altos niveles de discrecionalidad que afectan los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, ampliando los márgenes de maniobra para el indebido e inadecuado manejo de los recursos públicos, elementos a los que se suma la falta de participación ciudadana efectiva.

Una política de combate a la corrupción y a la impunidad demanda mejor desempeño y coordinación de las instancias públicas, que integradas en un sistema, desde su ámbito de competencia, lleven a buen término, las tareas preventivas y de sanción contra actos de corrupción y que, en la adopción de la filosofía del gobierno abierto, asuman la transparencia como una condición necesaria para la rendición de cuentas; como un ejercicio de informe continuo del gobierno a sus gobernados.

El objetivo, es recuperar la confianza ciudadana mediante la implementación de un modelo de combate a la corrupción y cero tolerancias a la impunidad, corresponsable entre el sector público, la ciudadanía, la sociedad civil organizada y la iniciativa privada, que fortalezca y consolide el Sistema Estatal Anticorrupción, incidiendo en la ejecución de la Política Estatal Anticorrupción.

---

## **11. Seguimiento y Evaluación**

---

En el marco del Sistema Estatal de Evaluación, se evaluará y se dará seguimiento al cumplimiento de objetivos, estrategias y acciones del Programa Sectorial Política Interna y Seguridad, valorando el desempeño de las intervenciones, coordinación intersectorial, así como, la racionalidad y eficiencia del ejercicio de recursos.

Los indicadores de seguimiento deberán integrarse al Sistema Estatal de Indicadores, donde cada Dependencia será responsable de la actualización de información, para generar reportes en la periodicidad, modalidad y vertientes que el Sistema Estatal de Evaluación determine.

Se podrán realizar periódicamente evaluaciones de tipo operativo, por cada Dependencia involucrada, con el objeto de dar seguimiento a las intervenciones y en su caso realizar los ajustes necesarios para la consecución de resultados. Asimismo, se realizarán evaluaciones de desempeño, siempre que se consideren en el Programa Estatal de Evaluación del Ejercicio Fiscal de que se trate.